

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.^a MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN
D.^a FATIMA MOHAMED DOS SANTOS
D.^a NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.^a NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.^a UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D. MIGUEL ÁNGEL RAGEL CABEZUELO

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas cuarenta minutos del día veintisiete de julio de dos mil diecisiete, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, el Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive en primera convocatoria.

Asiste, asimismo, el Excmo. Sr. D. Javier Celaya Brey, Consejero de Educación y Cultura, Consejero no miembro de la Asamblea y sin derecho a voto.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:

- Aprobar, si procede, los borradores de las Actas de las siguientes sesiones plenarias:

- **Ordinario Resolutivo: 26-10-2016.**
- **Extraordinario: 23-11-2016.**
- **Extraordinario y Urgente: 23-11-2016.**
- **Extraordinario: 25-11-2016.**
- **Ordinario Resolutivo: 29-11-2016.**
- **Ordinario de Control: 30-11-2016.**

- **Ordinario Resolutivo: 28-12-2016.**
- **Ordinario de Control: 28-12-2016.**

Sometido a votación el punto, da el siguiente resultado:

- Votos a favor:** veinte (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed). **C's:** Sr. Varga Pecharromán).
- Votos en contra:** ninguno.
- Abstenciones:** cuatro (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar dichos borradores sin enmienda ni salvedad alguna.

A) DISPOSICIONES GENERALES.

No se presentó ningún asunto.

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

B.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Juan Jesús Vivas Lara, Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, relativa a conceder Medallas de la Autonomía para el año 2017.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

"El Reglamento para la concesión de Distinciones Honoríficas de la Ciudad de Ceuta, vigente en la actualidad, establece en su Capítulo VI artículo 27º la tramitación, limitación y concesión de la Medalla de la Autonomía.

Transcurrido el periodo de presentación de solicitudes de concesión para la mencionada distinción, se reunió la Comisión designada para valorar los méritos de los candidatos, elevando el siguiente fallo a esta Presidencia, conforme a lo determinado en el apartado 2, del artículo 27 del anteriormente señalado Reglamento para la concesión de Distinciones Honoríficas de la Ciudad de Ceuta, acordando proponer como Medallas de la Autonomía para el año 2017, a:

- *Don Antonio Cruces Ruiz.*
- *"Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Ceuta".*
- *A título póstumo, a Don Manuel Lería Mosquera.*
- *"Banco de Alimentos de Ceuta".*

- *A título póstumo, a Don Andrés Carrera Fernández.*

Por lo expuesto, en virtud de lo establecido en el apartado 2, artículo 27º del Reglamento para la concesión de Distinciones Honoríficas de la Ciudad de Ceuta, al ilustre Pleno de la Asamblea se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

- 1) *Conceder la Medalla de la Autonomía para el año 2017, a tenor del fallo de la Comisión designada para valorar los méritos de los candidatos propuestos a:*
 - *Don Antonio Cruces Ruiz, por su dilatada experiencia como empresario de la ciudad, así como por su participación activa en la vida social de Ceuta: presidente del C.N.CAS; Consejero de la Cámara de Comercio de Ceuta, fundador del Club de Tenis.*
 - *Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Ceuta: formada por más de 400 asociadas, que como movimiento social ha demostrado su compromiso con la sociedad ceutí, defendiendo en todo momento los derechos y sobre todo la igualdad entre hombres y mujeres, para tener una ciudad digna, así como por su participación en instituciones benéficas; defensa del medio ambiente; lucha contra la violencia de género.*
 - *A título póstumo, a Don Manuel Lería Mosquera, por su notable trayectoria profesional, donde destaca su particular y estrecha relación con Ceuta, su preocupación por el interés y designios de esta Ciudad y el bienestar de sus gentes. Siendo su máximo exponente, el informe jurídico que realizó sobre el Proyecto de Estatuto de Autonomía, que concluirá en la elaboración del recurso de inconstitucionalidad contra la ley orgánica 1/1995, de 13 de marzo por la que se aprobaba nuestro Estatuto, ante el Tribunal Constitucional el 9 de junio de 1995.*
 - *Banco de Alimentos de Ceuta: por su incidencia directa en el estado de bienestar de la sociedad ceutí, sobre todo en los más desfavorecidos, basándose su trabajo en el servicio público y solidaridad hacia los demás. Concienciando a la población frente a las desigualdades e injusticias sociales en la lucha contra el hambre y el despilfarro, promoviendo capacidades sociales como la corresponsabilidad, el compromiso social y la defensa de los derechos humanos.*
 - *A título póstumo a Don Andrés Carrera Fernández: por su constante labor como Secretario General de la Federación de Ceuta por el SUP, así como por su trabajo como T.E.D.A.X. Su destacada labor en el equipo al que pertenece y la defensa de sus compañeros.*
- 2) *Imponer las Medallas de la Autonomía, de acuerdo al artículo 30º del citado Reglamento, el próximo día 2 de septiembre, Día de la Ciudad de Ceuta, en un acto público al que se le dará la máxima solemnidad.*

Tras el debate, sometido el asunto a votación, arroja el siguiente resultado:

*Votos a favor: PP y PSOE
Votos en contra: Ninguno.
Abstenciones: MDyC.*

De acuerdo con el resultado de la votación, La Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta presentada.”

En el expediente figura dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales, de 10 de julio de 2017.

Se incorpora a la Sesión el Sr. Mohamed Mohamed.

Acto seguido, se procede a la votación separada de la concesión de cada una de las Medallas de la Autonomía propuestas:

A D. ANTONIO CRUCES RUIZ:

Votos a favor: veintidós (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Conceder la Medalla de la Autonomía para el año 2017 a Don Antonio Cruces Ruiz, por su dilatada experiencia como empresario de la ciudad, así como por su participación activa en la vida social de Ceuta: Presidente del C.N.CAS; Consejero de la Cámara de Comercio de Ceuta, fundador del Club de Tenis.**

A LA ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CEUTA:

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Conceder la Medalla de la Autonomía para el año 2017 a la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Ceuta, formada por más de 400 asociadas, que como movimiento social ha demostrado su compromiso con la sociedad ceutí, defendiendo en todo momento los derechos y sobre todo la igualdad entre hombres y mujeres, para tener una ciudad digna, así como por su participación en instituciones benéficas; defensa del medio ambiente; lucha contra la violencia de género.**

A DON MANUEL LERÍA MOSQUERA, a título póstumo:

Votos a favor: veintidós (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed

Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C's**: Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres (**MDyC**: Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Conceder la Medalla de la Autonomía para el año 2017, a título póstumo, a Don Manuel Lería Mosquera, por su notable trayectoria profesional, donde destaca su particular y estrecha relación con Ceuta, su preocupación por el interés y designios de esta Ciudad y el bienestar de sus gentes. Siendo su máximo exponente, el informe jurídico que realizó sobre el Proyecto de Estatuto de Autonomía, que concluirá en la elaboración del recurso de inconstitucionalidad contra la ley orgánica 1/1995, de 13 de marzo por la que se aprobaba nuestro Estatuto, ante el Tribunal Constitucional el 9 de junio de 1995.**

AL BANCO DE ALIMENTOS DE CEUTA:

Votos a favor: veintidós (**PP**: Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE**: Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas**: Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C's**: Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres (**MDyC**: Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Conceder la Medalla de la Autonomía para el año 2017 al Banco de Alimentos de Ceuta, por su incidencia directa en el estado de bienestar de la sociedad ceutí, sobre todo en los más desfavorecidos, basándose su trabajo en el servicio público y solidaridad hacia los demás. Concienciando a la población frente a las desigualdades e injusticias sociales en la lucha contra el hambre y el despilfarro, promoviendo capacidades sociales como la corresponsabilidad, el compromiso social y la defensa de los derechos humanos.**

A DON ANDRÉS CARRERA FERNÁNDEZ, a título póstumo:

Votos a favor: veintidós (**PP**: Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE**: Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas**: Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C's**: Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Conceder la Medalla de la Autonomía para el año 2017, a título póstumo, a Don Andrés Carrera Fernández: por su constante labor como Secretario General de la Federación de Ceuta por el SUP, así como por su trabajo como T.E.D.A.X. Su destacada labor en el equipo al que pertenece y la defensa de sus compañeros.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a finalizar el procedimiento correspondiente para aprobar definitivamente un plan integral de gestión de residuos.

Conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

Con fecha de abril de 2013 la Consejería de Medio Ambiente, Servicios Comunitarios y Barriadas de la Ciudad de Ceuta suscribe el “Plan Integrado de Gestión de Residuos de la ciudad de Ceuta.” Se trataba de un documento ambiental inicial para el trámite de consultas previas.

En octubre de 2016 la empresa municipal OBIMASA, a través de su Consejo de Administración, decide proceder a tramitar una encomienda de gestión a la empresa TRAGSA para la actualización de los documentos del borrador del Plan Integrado de Gestión de Residuos de Ceuta y del correspondiente estudio ambiental estratégico.

A la fecha actual la Ciudad de Ceuta sigue sin contar con la aprobación de un documento básico de un Plan de Gestión de Residuos.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción el siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a finalizar el procedimiento correspondiente para aprobar definitivamente un Plan Integral de gestión de residuos.”*

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Finalizar el procedimiento correspondiente para aprobar definitivamente un Plan Integral de gestión de residuos.

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a convocar bolsas de trabajo de todas las categorías profesionales de la Ciudad.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“La política de Recursos Humanos del Gobierno de la Ciudad, marcada por las directrices del Gobierno de la Nación llevadas hasta el extremo, está produciendo dos efectos a cual peor: por un lado, se están desmantelando los servicios públicos, cada vez con más carencias (suplidas con aplicaciones ilegales de las políticas activas de empleo); por otro lado se está cerrando “a cal y canto” el acceso al empleo público a una generación de jóvenes muy bien preparados que se desesperan tras acumular meses y meses en el paro sin que nadie les brinde una oportunidad de empleo. Es una indecente invitación a que abandonen su tierra.

Caballas considera que esta es una situación intolerable. Con este motivo presentamos al Pleno de la Asamblea, en su sesión ordinaria correspondiente al mes de junio, una propuesta de servicios públicos) y ofertar empleo público. El PP la rechazó sin ningún argumento, sino haciendo un ejercicio abusivo de su mayoría absoluta.

A la vista de esa cerrazón, y teniendo en cuenta que ambos objetivos siguen siendo prioritarios, es por lo que proponemos al Pleno que al menos en lo que se refiere al empleo temporal, se amplíe la oferta de empleo público, y se activen los mecanismos legales para permitir el acceso de todos los ciudadanos a estas plazas cumpliendo con los principios constitucionales de publicidad, mérito y capacidad.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

Convocar Bolsas de Trabajo en todas las categorías profesionales de la ciudad, de una duración bianual, para cubrir puestos de trabajo de carácter temporal, previa negociación con los sindicatos de unas bases en las que se garanticen las posibilidades reales de acceso al empleo público a todos los ciudadanos.”

Tras unas intervenciones, se somete el punto a votación, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: veintiuno (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Convocar Bolsas de Trabajo en todas las categorías profesionales de la ciudad, de una duración bianual, para cubrir puestos de trabajo de carácter temporal, previa negociación con los sindicatos de unas bases en las que se garanticen las posibilidades reales de acceso al empleo público a todos los ciudadanos.

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a establecer un acuerdo con la Agencia Tributaria para evitar los embargos de las ayudas sociales.

Se transcribe dicha propuesta:

“Exposición de motivos:

Desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía (MDyC) tras recibir varias quejas de ciudadanos y ciudadanas que se han visto embargados en las ayudas sociales por parte de la Agencia Tributaria por existir alguna deuda, entendemos que dichas acciones abocan a la exclusión social de las familias.

En el MDyC entendemos que las ayudas sociales deben ser inembargables por cualquier administración, como así lo hace este Ayuntamiento con sus deudas, comprendemos que la existencia de una deuda tributaria es exigible, pero no compartimos que se haga a costa de las ayudas sociales que reciben.

Es por ello que SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea comenzar las gestiones para establecer un acuerdo entre el Ayuntamiento de Ceuta y la Agencia Tributaria para evitar los embargos de las ayudas sociales.”

Sometido el punto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain.**

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a iniciar los trámites para la mejora y acondicionamiento de las playas de la costa norte.

Conocida la siguiente propuesta:

“Ceuta es una tierra de mar: el Mediterráneo nos rodea por el norte, el este y el sur y ofrece playas en numerosos puntos de nuestras costas. De forma natural, muchas de ellas ofrecen características propias de espacio, aguas, piedras o arenas e intensidad de uso que permiten disfrutarlas según los gustos de personas y familias.

Y, junto al concepto de playa usada para el baño, aparecen asociados una serie de servicios puestos a disposición de los bañistas que permiten su disfrute o protegen el entorno del uso intensivo: accesos y aparcamientos, sombrillas, duchas y Lavapiés, limpieza y contenedores y servicio de vigilancia y socorro.

Las playas que, de nuestra costa norte, desde Benzú hasta la playa del Cementerio, tienen unas características particulares dentro del conjunto: sus aguas son siempre más claras y frías y están formadas por sedimentos naturales sean gravas o cantos. La mayor parte de ellas tienen además la característica de ser usadas por bañistas que no residen en la zona, ciudadanos que expresamente buscan esas playas porque les gusta disfrutar de sus características.

Desgraciadamente tienen otra característica común son las playas menos dotadas y cuidadas de nuestro territorio. Sin entrar en detalles, a la de Benzú se le discute su naturaleza de “playa oficial”, no termina de acondicionarse y carece de las mínimas dotaciones exigibles a una playa que tiene un núcleo de población que, por proximidad, hace uso de ella. Lo mismo ocurre con la de San Amaro que cuenta exclusivamente con unos cuantos contenedores. Ni sombrillas ni Lavapiés tampoco en la de Calamocarro, en la que es frecuente que se acumulen durante días las algas y basura dejada por las olas y mareas.

De todas estas playas, la de mayor uso es la de Benítez. Dispone de limpieza, contenedores y sombrillas, pero esta temporada cuenta con escasas duchas. En ella, los llamados “caños”, que no son sino arroyos de vertidos incontrolados, parecen elementos permanentes que no se tiene voluntad de hacer desaparecer.

Y finalmente, todas estas playas de la zona norte que por su situación y naturaleza tiene un potencial mayor de peligrosidad carecen, sin embargo, con carácter general, de servicios de vigilancia y socorro.

No menos concurridas los fines de semana de verano que las playas del Chorrillo o La Rivera, con mejores condiciones naturales de partida en la mayoría de los casos, con un perfil menos urbano, pero mucho más natural parece haberse descartado “a priori” que alguna de ellas pueda optar a una bandera azul o de calidad turística y que los ciudadanos que las utilizan puedan disfrutar de este nivel de servicios.

El gobierno anunció el pasado año alrededor de tres millones de euros para el acondicionamiento de playas por lo que entendemos que financiación existe pero en estas playas no se evidencia mejora alguna.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

- 1. Instar al Gobierno de la Ciudad a que inicie los trámites para mejorar al acondicionamiento de las playas de la costa norte dotándolas de un nivel de servicios acorde con el uso que de ellas hacen los ciudadanos.”*

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Iniciar los trámites para mejorar el acondicionamiento de las playas de la costa norte dotándolas de un nivel de servicios acorde con el uso que de ellas hacen los ciudadanos.

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aprobar la realización de las modificaciones oportunas en las Ordenanzas de la tarjeta de estacionamiento de vehículos que transporten personas discapacitadas.

Conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos:

Las Ordenanzas de la Tarjeta de Estacionamiento de vehículos que transportan personas minusválidas la Ordenanza por la que se faculta la creación de Estacionamientos reservados a vehículos que transportan personas minusválidas que están en vigor, son bastante antiguas, concretamente de veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y siete, encontrándose actualmente obsoletas, no recogiendo las necesidades de los ciudadanos.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar que, por parte de los Servicios Técnicos de la Ciudad Autónoma de Ceuta, se realicen las modificaciones oportunas endichas ordenanzas, para ser actualizados y cubran las necesidades existentes de los ciudadanos.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, ACUERDA:**

- Que los Servicios Técnicos de la Ciudad realicen las modificaciones oportunas en las Ordenanzas de Tarjeta de Estacionamiento de vehículos que transporten personas minusválidas, para ser actualizadas y cubran las necesidades existentes de los ciudadanos.

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a iniciar un proceso de revisión de la Ordenanza Fiscal Reguladora del IBI.

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

El pago del IBI en el presente ejercicio ha ocasionado un fuerte revuelo en una parte nada desdeñable de la ciudadanía. Muchas cuotas tributarias han sufrido un incremento (sobrevenido y no comunicado) muy notable que ha supuesto un considerable esfuerzo para muchas familias. La explicación ofrecida por el Gobierno es que se ha debido a una “corrección de errores del Catastro”. Caballas considera que se trata de una explicación insuficiente.

No parece razonable que un acto administrativo que repercute en la economía familiar se pueda llevar a cabo de este modo, independientemente de quien sea la administración competente. No podemos olvidar que es la Ciudad la que gestiona el impuesto y se debe hacer responsable de todos y cada uno de sus elementos (también de la determinación de la base imponible).

A este hecho hemos de sumar la “subida en diferido” del tipo de IBI incluida en la Ordenanza (a nuestro juicio de dudosa legalidad), que finaliza este año. El hecho es que el tipo ha subido desde el 0,52 hasta el 0,79 (un 50%). Por último, consideramos que el sistema vigente de tipos y bonificaciones se aparta del principio de equidad que debe inspirar toda ordenanza fiscal (por ejemplo, se renuncia a la posibilidad legal de grabar a las viviendas que se mantienen vacías).

Todos estos argumentos avalan la necesidad de revisar en profundidad la Ordenanza Fiscal que regula el Impuesto de Bienes Inmuebles con la intención de perfeccionarla en la medida de lo posible y hacerla más justa a la hora del reparto de la carga tributaria.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente Acuerdo:

Iniciar un proceso de revisión de la Ordenanza Fiscal reguladora del IBI, que deberá estar concluido antes del 30 de septiembre, con el fin de que pueda ser tramitada y publicada, en su caso, antes de concluir el año 2017”.

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: catorce (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Abstenciones: tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Mohamed Alí.

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a iniciar expediente de renovación de la concesión administrativa para la explotación de la Inspección Técnica de Vehículos en Ceuta.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

La Inspección Técnica de Vehículos es una obligación legal cuya gestión está encomendada a nuestro Ayuntamiento. En la actualidad se realiza a través de un contrato con una empresa concesionaria.

Las tarifas que tienen dichas actuaciones son las más elevadas de España, tarifas que, en base al contrato en vigor, se actualizan anualmente al estar indexadas al IPC.

Desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía entendemos que los precios públicos que abonamos por esta actuación no están acordes con la realidad económica actual.

El vencimiento de la prórroga del contrato se produce el año que viene, es por ello que entendemos que es el momento adecuado para iniciar el procedimiento administrativo de adjudicación de la ITV y adecuar las tarifas a la situación económica.

Es por ello que solicitamos al Pleno de la Asamblea, que se inicie el expediente de renovación de la concesión administrativa para la explotación de la inspección técnica de vehículos en Ceuta”.

El Sr. Ramos Oliva presenta la siguiente **propuesta transaccional:** *“Estudiemos todas las posibilidades antes del vencimiento del contrato (2019), hablemos con ITEVELESA, con tiempo suficiente, incluida la posibilidad de liberalización del servicio para que haya competencia, que se mejoren los precios y también la calidad”.*

Aceptada la transaccional, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estudiar todas las posibilidades antes del vencimiento del mencionado contrato en 2019, con tiempo suficiente, incluida la posibilidad de liberalización del servicio para que haya competencia, que se mejoren los precios y también la calidad.

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a realizar las gestiones necesarias para la apertura de un acceso peatonal a través del muro que separa la zona de la antigua estación y la zona comercial del puerto de Ceuta.

Conocida la siguiente propuesta:

“Ciudadanos ha traído a esta Asamblea una propuesta -presentada y aprobada en octubre de 2015- y una interpelación que tenían como fin posibilitar el acceso directo desde la zona de la antigua Estación de Ferrocarril al área comercial del Puerto de Ceuta y a la Estación Marítima eliminando el actual muro.

Abrir nuevos viales suponía integrar esta zona en el entramado urbano y, consecuentemente, evitar molestias a todos los residentes entre el Sardinero y la Avenida de África que se ven obligados en la actualidad a dar un amplio rodeo.

Esta propuesta aprobada quedó condicionada a la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana. El tiempo transcurrido y el que se prevé hasta la aprobación del Plan hace que nos planteemos soluciones alternativas que al menos palién las molestias que siguen padeciendo los ciudadanos.

No olvidemos que, especialmente quienes residen en la zona de la Estación de Ferrocarril, tienen que dar un amplio rodeo para llegar a lo que tienen delante de sus ojos. Ellos son los más perjudicados por esta barrera que se ha mantenido inexplicablemente hasta hoy: teniendo los comercios de la zona portuaria apenas a cien metros se ven obligados a dar un rodeo de más de mil.

La apertura de un sencillo acceso para peatones a través del muro existente eliminaría estas molestias y no supondrían ni un alto coste ni una alteración de la zona portuaria.

El acceso podría incluso estar protegido por una puerta o reja bajo control del puerto y sometida su apertura a un horario que tuviera en cuenta el comercial o las rotaciones marítimas.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a que, en función de las respectivas competencias, solicite a la Autoridad Portuaria o realice directamente la apertura en el más breve plazo posible de un acceso peatonal a través del muro que separa la zona de la Antigua Estación y la zona comercial del Puerto de Ceuta”.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Solicitar a la Autoridad Portuaria o realizar directamente la apertura en el más breve plazo posible y en función de las respetivas competencias, de un acceso peatonal a través del muro que separa la zona de la Antigua Estación y la zona comercial del Puerto de Ceuta.

C.9.- Prestar conformidad, si proceda, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a articular, cuantas medidas sean necesarias, a fin de fiscalizar exhaustivamente el cumplimiento de los pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas de las obras ejecutadas en la vía pública.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“En diciembre del pasado año, desde el Grupo Parlamentario Socialista propusimos a este Pleno la creación de la figura del inspector de obras cuya competencia principal fuese la fiscalización exhaustiva de todas las obras ejecutadas en la vía pública.

Una propuesta que derivaba de los constantes incumplimientos de los pliegos de los contratos, así como los perjuicios al mobiliario urbano que las decenas de obras públicas que se ejecutaban en nuestra Ciudad generaban. En los últimos años se han ejecutado decenas de obras públicas en nuestra Ciudad que han derivado, en reiteradas ocasiones, en incumplimientos de los pliegos, así como perjuicios a mobiliario urbano.

A día de hoy podemos ver como, por parte de muchas de las adjudicatarias, descuidan la preservación y cuidado del patrimonio de los y las ceutíes generando la rotura de mobiliario y/o acerado; daños que, finalmente, son reparados con dinero público sin derivar en ninguna sanción a la empresa causante de ellos.

Por otro lado, no son pocas las ocasiones en las que los ceutíes sufren más inconvenientes de los que cabría esperar de una obra si esta se realizara en condiciones normales y se planificara con anterioridad, lo que se atribuye a una falta de control efectivo de las obras realizadas en nuestra ciudad.

La ausencia de control por parte de la Administración Local respecto a las obras que se ejecutan en Ceuta deriva que, en algunos casos, una misma calle se abra hasta tres veces para cambiar o colocar canalizaciones y, en otros, que la ciudadanía desconozca la fecha de finalización de las obras.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que esta falta de control se debe, entre otros motivos, a la escasa cifra de personal y recursos técnicos del área a fin de que puedan actuar de manera más coordinada y eficiente.

Es por ello que entendemos la necesidad de que existan personas formadas en el área de la construcción capaces de detectar irregularidades que ocasionen los incumplimientos de los pliegos, así como perjuicios en aceras, pavimentos y/o cualquier otro elemento estético o funcional que forme parte del mobiliario urbano.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a articular cuantas medidas sean necesarias a fin de fiscalizar exhaustivamente el cumplimiento de los pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas, así como evitar que las empresas privadas generen, durante el periodo de

ejecución de los proyectos, daños al mobiliario urbano y/o aceras y pavimentos y, en el caso que ello ocurriese, se encarguen de incoar las sanciones que correspondiesen”.

Seguidamente el Sr. García León presenta la siguiente **propuesta transaccional**:
“Aceptamos la creación de un Servicio de Inspección para fiscalizar el cumplimiento de los pliegos de condiciones técnica y cláusulas administrativas en la ejecución de las obras privadas, según las limitaciones presupuestarias y legales en materia de personal”.

Aceptada la transaccional por la Sra. Miaja Chipirraz, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Crear un Servicio de Inspección para fiscalizar el cumplimiento de los pliegos de condiciones técnica y cláusulas administrativas en la ejecución de las obras privadas, según las limitaciones presupuestarias y legales en materia de personal.

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a instar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para implantar en los IES de Ceuta la asignatura de religión islámica a partir del curso 2017-18.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.

La Ley Orgánica de Educación de 2006, modificada posteriormente en 2013 por la LOMCE, que regula el sistema educativo español en su conjunto, prevé la inclusión de la asignatura de religión en todos los tramos educativos desde la educación infantil hasta el bachillerato.

En cumplimiento de esta prescripción legal, los Colegios de Infantil y Primaria y los Institutos de Educación Secundaria de Ceuta imparten Religión Católica.

No sucede lo mismo en el caso de otras religiones y, en concreto, en el de Religión Islámica, muy demandada en nuestra Ciudad por razones obvias. En los IES no se imparten clases de Religión Islámica a pesar de que ya el 14 de marzo de 2016, el Ministerio de Educación dicta la Resolución de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial por la que se publican los currículos de la materia de Religión Islámica en Educación Secundaria y Bachillerato.

Más allá del debate teórico presente en la sociedad española desde la instauración de la democracia, sobre el tratamiento que debe recibir la religión en el sistema educativo; lo que no parece que ofrezca discusión alguna es la obligación de la administración de cumplir sus propias leyes. No existe ninguna razón que pueda justificar una flagrante discriminación. Las familias de religión católica que así lo estiman conveniente, pueden matricular a sus hijos e hijas de ESO y Bachillerato en la asignatura de “Religión”, sin embargo, las familias que profesan otra religión, como la islámica, se ven privados de este derecho de manera tan injusta. Teniendo el currículo aprobado no existe ya ningún argumento que pueda justificar esta omisión. El MECD ha anunciado en diversas ocasiones que está “estudiando la

posibilidad de que se imparta Religión Islámica en los IES de Ceuta y Melilla”. En democracia las leyes se cumplen y los derechos se ejercen, no se “estudian”. Mantener por más tiempo esta situación supone una agresión a dos de los principios básicos sobre los que se sostiene el estado de derecho: el imperio de la ley (la ley y las normas que la desarrollan contemplan este derecho) y el principio de igualdad (¿por qué unas familias pueden disfrutar de un derecho del que se priva a otras?).

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente Acuerdo:

Instar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a que implante en los IES de Ceuta la asignatura de Religión Islámica en ESO y Bachillerato a partir del Curso 2017/2018, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial de 14 de marzo de 2016”.

Durante el transcurso de las intervenciones, el Sr. Celaya Brey solicita que la propuesta sea retirada.

No aceptada dicha solicitud por el Sr. Aróstegui Ruiz, se procede a la votación del punto, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: cuatro (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Grupo Político Caballas.

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a iniciar una política de participación de la mujer en el deporte ceutí.

Conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

El deporte femenino es una asignatura pendiente en nuestra ciudad, las niñas y las mujeres se encuentran con demasiados obstáculos para desarrollar el deporte que les gusta, tanto a nivel amateur como profesional.

Desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía entendemos que la potenciación de la participación de las mujeres en cualquier área es imprescindible, por lo que en el deporte debe ser otra de las actividades en que la inclusión de la mujer debe ser efectuada desde las administraciones.

El MDyC entiende que desde el Ayuntamiento es necesario impulsar la participación de la mujer en el deporte, tanto en su realización como en las estructuras deportivas de las que forman parte, pero en las que no están incluidas.

Es por ello que solicitamos al Pleno de la Asamblea, que se inicie una política de participación de la mujer en el deporte ceutí”.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Iniciar una política de participación de la mujer en el deporte ceutí.

C.12.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos sobre la asistencia social en Ceuta.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos necesaria y urgente la respuesta a cientos de familias que, por no disponer de los recursos necesarios y verse afectados por el desempleo y la nula oportunidad laboral, se ven afectados por los desahucios, amenazas y coacciones para las expulsiones de familias de viviendas que, en muchas ocasiones, se han visto afectadas, en su mayoría, las personas que viven en situación de alquiler sin disponer de una respuesta inmediata para que no queden desamparados.

Por ello, exponemos lo necesario que es para la Ciudad y las Consejerías de Asuntos Sociales y de Fomento la creación de la Oficina Antidesahucios, para las familias que disponen de un contrato de alquiler (en menor medida de hipotecas).

Este organismo servirá de orientación para las y los vecinos que tengan problemas para pagar su alquiler e hipotecas, intermediarán con las entidades financieras y poniendo en marcha programas de mediación.

De ese modo, la Ciudad fomentará la creación de alquileres sociales para que las familias más vulnerables vean como respuesta el acceso a una vivienda digna.

Por lo que solicitamos, en vista de los argumentos expuestos, al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación de una Oficina Antidesahucio destinada a:

- *Orientar y asesorar legalmente a los ciudadanos y ciudadanas que tengan problemas para hacer frente al pago de los compromisos adquiridos por la compra o alquiler de sus viviendas habituales y no hubieran alcanzado un acuerdo previo con la entidad bancaria correspondiente.*
- *Para intermediar y asesorar en el trato con las entidades financieras.*
- *Poner en marcha programas de mediación de la deuda del alquiler y/o hipotecaria con el fin de facilitar la dación en pago con alquiler social y las posibles denuncias sobre el incumplimiento del Código de Buenas Prácticas.*
- *Búsqueda viviendas en alquiler a través de un programa de Vivienda, controlado por la Consejería de Fomento.*
- *Establecer planes personalizados de pago de impuestos municipales.*
- *Crear planes especiales de ayudas sociales: alimentación, ayudas alquiler, becas de comedor, libros y material escolar, entre otras ayudas de urgencia.*
- *Apoyo a la formación y búsqueda de empleo de dichas personas en situación de vulnerabilidad”.*

Tras unas intervenciones, se somete el punto a votación, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor:** doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).
- Votos en contra:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).
- Abstenciones:** ninguno.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.**

C.13.- Prestar conformidad, si procede, a propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a exigir al Gobierno de la Nación y a los Grupos Parlamentarios del Congreso, el impulso del conjunto de medidas de carácter estructural incluida en la “Ponencia sobre las especificidades de las Ciudades de Ceuta y Melilla y su situación en la Unión Europea”.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

El 5 de octubre de 2011, el Boletín Oficial de las Cortes Generales, publicaba “El texto aprobado por la Comisión Mixta para la Unión Europea el 20 de septiembre de 2011, como conclusión de los trabajos de la ponencia sobre las especificidades de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y su situación ante la Unión Europea”.

En dicho documento se recoge bajo los epígrafes “Condicionantes estructurales” y “La Unión Europea y el Régimen Especial” un diagnóstico sobre la situación de Ceuta, ya de sobre conocido, y que tal y como recoge la propia ponencia, “reflejan inquietudes compartidas desde hace años, por la mayoría de los interlocutores políticos y socio-económicos de ambas Ciudades”.

El apartado de propuestas viene precedido de un argumento concluyente:

“Acreditada la envergadura de los tratados condicionantes, y su singularidad por causa de los efectos acumulados, debe concluirse, con toda rotundidad, que Ceuta y Melilla precisan del apoyo, decidido y estable, del Estado y de la Unión Europea para lograr unos niveles de vida, de calidad de los servicios públicos, y de desarrollo económico y empleo, iguales a los del resto del territorio común”.

A partir de esta declaración se relacionan las medidas concretas que a juicio de los partidos que suscriben el acuerdo deben servir para alcanzar ese objetivo. Entre las relacionadas con la Unión Europea se citan:

- *El establecimiento de un tratamiento diferenciado para Ceuta y Melilla en las dotaciones de los fondos estructurales, así como en la normativa de ayudas de estado.*
- *La inclusión de los puertos de Ceuta y Melilla en los proyectos de interés europeo.*
- *La solicitud de integración en la Unión Aduanera, que sea compatible con el REF y no perjudique las actividades económicas actuales en Ceuta y Melilla.*
- *La apertura de negociaciones para el establecimiento de una aduana comercial convencional en la frontera de Ceuta.*
- *El impulso de la presencia de Ceuta y Melilla en el Comité de las Regiones.*

Por lo que concierne al Estado deberían ser atendidas, con el carácter de actuaciones prioritarias, entre otras, las siguientes:

- *La mejora del cuadro de incentivos fiscales tanto en sociedades como en IRPF.*
- *La revisión legal del IPSI.*
- *La mejora de las comunicaciones marítimas y aéreas, imponiendo condiciones de servicio público y garanticen unos estándares mínimos y satisfactorios en cuanto a precio, calidad, continuidad y calidad.*
- *El apoyo a la modernización y diversificación de la oferta comercial.*
- *La aprobación de un régimen especial para los puertos de Ceuta y Melilla.*
- *La ejecución de planes específicos para atender las necesidades de determinadas zonas especialmente impactadas por el hecho fronterizo y caracterizadas por condiciones de marginalidad y notables déficits en infraestructuras y equipamientos.*

La simple lectura de este acuerdo, y su duro contraste con la realidad, después de seis años, pone de manifiesto de una manera incuestionable, el abandono que sufre nuestra Ciudad por parte del Gobierno de la Nación presidido por el PP. Es una prueba irrefutable de que el PP, aun conociendo perfectamente cuáles son las medidas políticas que necesita Ceuta para salir de la profunda crisis estructural en la que se encuentra sumida, carece por completo de la voluntad política para acometerlas.

Los ceutíes no podemos permanecer indiferentes ante esta dejación de responsabilidades que estamos pagando carísima en términos de empleo, pobreza y desigualdad. No se puede tolerar esta pasividad que nos está llevando al abismo. Debemos exigir al Gobierno de la Nación y a los Grupos que integran el Congreso de los Diputados, un compromiso justo y solidario con esta Ciudad que se concreta en el desarrollo de las medidas contempladas en este documento.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

Exigimos al Gobierno de la Nación y a los Grupos Parlamentarios que conforman el Congreso de los Diputados, que impulsen el conjunto de medidas de carácter estructural incluidas en la “Ponencia sobre las especificidades de las Ciudades de Ceuta y Melilla y su situación en la Unión Europea”, publicada en el Boletín de las Cortes Generales del 5 de octubre de 2011”.

El Sr. Presidente proponía la siguiente transaccional: “Eliminar el término “exigir” y cambiarlo por “solicitar” del Gobierno de la Nación y de los Grupos Parlamentarios que continúen impulsando...”.

Aceptada la transaccional por el Sr. Aróstegui Ruiz, se procede a la votación, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: veintiuno (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Solicitar del Gobierno de la Nación y de los Grupos Parlamentarios que continúen impulsando el conjunto de medidas de carácter estructural incluidas en la “Ponencia sobre las especificidades de las Ciudades de Ceuta y Melilla y su situación en la Unión Europea”, publicada en el Boletín de las Cortes Generales del 5 de octubre de 2011”.

INTERVENCIONES

- Aprobar, si procede, los borradores de las Actas de las siguientes sesiones plenarias:

- **Ordinario Resolutivo: 26-10-2016.**
- **Extraordinario: 23-11-2016.**
- **Extraordinario y Urgente: 23-11-2016.**
- **Extraordinario: 25-11-2016.**
- **Ordinario Resolutivo: 29-11-2016.**
- **Ordinario de Control: 30-11-2016.**
- **Ordinario Resolutivo: 28-12-2016.**
- **Ordinario de Control: 28-12-2016.**

A) DISPOSICIONES GENERALES.

No se presentó ningún asunto.

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

B.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Juan Jesús Vivas Lara, Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, relativa a conceder Medallas de la Autonomía para el año 2017.

Sr. Presidente: *“La Sra. Hamed ha explicado que mantiene el mismo criterio respecto de esto y también la Sra. Consejera de Presidencia me indicó que se deseaba por los distintos grupos que se votaran por separado cada una de ellas.”*

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a finalizar el procedimiento correspondiente para aprobar definitivamente un plan integral de gestión de residuos.

Sr. Hernández Peinado: *“Este plan es una cuestión que lleva en el tiempo dilatándose y no se resuelve, y estamos en un punto que podríamos calificar de muy delicado.”*

Con fecha de abril de 2013 la Consejería de Medio Ambiente, Servicios Comunitarios y Barriadas de la Ciudad de Ceuta suscribe el “Plan Integrado de Gestión de Residuos de la ciudad de Ceuta.” Se trataba de un documento ambiental inicial para el trámite de consultas previas. Nosotros al comienzo de la legislatura hicimos una interpelación al Gobierno de la Ciudad precisamente por el estado que se encontraba el plan, desconocíamos en qué fase del procedimiento se encontraba. En aquel momento el Sr. Carreira nos contestó y donde

efectivamente reconoce que estaba ese documento inicial para su aprobación y que había pasado por el trámite de consultar previas que tan sólo había dos agentes sociales que habían presentado algún tipo de alegación a dicho documento y que también ponía sobre la mesa el asunto que para proceder con dinamismo y agilidad al procedimiento, pues, había que habilitar una unidad administrativa que se encargara precisamente de recoger todos los trámites que había que realizar hasta su aprobación final y darle una mayor agilidad al procedimiento.

Dicho esto, también hacía alusión el Sr. Carreira a que había que valorar una serie de inversiones conjuntas con este plan de gestión de residuos de la Ciudad y que, por supuesto, habría que valorar todos los costes que implicaba al respecto.

La verdad es que había voluntad política y desde el punto de vista técnico el procedimiento se ha ido agotando y esto no se ha desarrollado como en un principio era la voluntad política del Gobierno.

Indudablemente, nosotros aquí tenemos que considerar que en octubre de 2016 la empresa municipal OBIMASA, a través de su Consejo de Administración, decide proceder a tramitar una encomienda de gestión a la empresa TRAGSA para la actualización de los documentos del borrador del Plan Integrado de Gestión de Residuos de Ceuta y del correspondiente estudio ambiental estratégico.

A la fecha actual, aparece un dictamen de la Comisión Europea dentro del apartado de 'paquete de procedimiento de infracción' donde se hace una advertencia final a España por no establecer ni revisar los planes de gestión de residuos de varias regiones. En este dictamen aparece la Ciudad de Ceuta como una de las regiones que no ha hecho los deberes, así también se hace referencia de que había por parte de la CE una carta de emplazamiento en noviembre del 2016 pidiendo a España que adoptara las disposiciones necesarias para que agilizará todo este procedimiento y le da dos meses a España para actuar y de no hacerlo la Comisión llevaría esta situación ante el Tribunal de Justicia de la UE.

Por tanto, primero: dictamen motivado, segundo, remisión al Tribunal de Justicia de la UE.

Por eso presentamos al Pleno: Instar al Gobierno de la Ciudad a finalizar el procedimiento correspondiente para aprobar definitivamente un Plan Integral de gestión de residuos."

Sr. Ramos Oliva: *"Este tema es extensivo y sumamente técnico y delicado.*

Este plan es cierto que tenía que estar ya en marcha, el objetivo es terminarlo en el mes de noviembre, antes del 2017 estará terminado.

Le agradezco su colaboración y su compromiso con el medio ambiente, así como a los técnicos de la Ciudad darle las gracias también por todo el trabajo que han hecho.

Le votamos a favor y que el objetivo es que antes del 2017 este plan esté en marcha."

Sr. Hernández Peinado: *"Entiendo que esta Consejería tiene mucho trabajo con escasez de personal. Yo le hago un llamamiento al Gobierno de esta Ciudad, entiendo que es*

un tema muy importante, usted me habla de un plazo, pero si vamos al Dictamen de la CE se le da un plazo de dos meses, para que precisamente dé una respuesta positiva en el sentido que esté ya todo concluido, lógicamente, después de lo escuchado aquí, esto no va a suceder. Aquí se pone contra la pared los intereses generales no sólo del Ceuta sino también de España y lo estamos poniendo en evidencia a nivel europeo.

En relación a esta consejería repito que hay una falta de personal, pero esto también hay que hablar de esa gestión de recursos humanos que realiza el Gobierno de la Ciudad, donde se nombran a 45 asesores a dedo, cuando hay falta de personal en determinadas consejerías, por ejemplo: en este caso para haber sacado el procedimiento adelante en tiempo y forma, creo que se produce una grave negligencia para Ceuta y España por una no buena gestión en esta materia medioambiental.

Yo le pregunto qué procedimiento, qué cronograma dinámico, ágil, ha establecido usted con sus técnicos de las diferentes fases que tienen que acompañar hasta la aprobación definitiva de dicho documento, cuando usted en el año 2013 prolongaron en la página Web una fase previa de aprobación del plan y una fase de seguimiento y aún estamos precisamente en la primera parte de la fase previa.

También le tengo que decir que esto puede llevar a una infracción grave de España en materia de medioambiente por no cumplir sus deberes y, sobre todo, porque Ceuta tiene muchas papeletas para que sea el motivo que esté presente en el Tribunal de Justicia de la UE.

En resumidas cuentas, el Gobierno se autoabofetea y perjudica los intereses de Ceuta y de España, luego el Partido Socialista le anima a usted a agilizar el procedimiento, pero que sepan ustedes que tienen su parte de culpa en todo lo que pueda repercutir en los intereses generales de Ceuta y de España y de la UE.”

Sr. Ramos Oliva: *“Es cierto que vayamos fuera de plazo, pero no por escasos recursos de personal, tanto de OBIMASA como desde la Consejería de Medio Ambiente hay un compromiso total para que este plan de gestión de residuos se lleve a cabo. Si no se cumplen los plazos algunas veces es porque no se puede y otras porque no se quiere, en este caso es porque no se ha podido.*

Probablemente podamos incurrir en una sanción, pero tenemos los recursos para hacer las alegaciones oportunas para que sean admitidas porque los plazos no se han cumplido debido a unas circunstancias especiales como han podido ser.”

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a convocar bolsas de trabajo de todas las categorías profesionales de la Ciudad.

Sr. Mohamed Alí: *“La política de Recursos Humanos del Gobierno de la Ciudad, marcada por las directrices del Gobierno de la Nación llevadas hasta el extremo, como una oda premeditada con alevosía a la austeridad. Lo peor de todo es que está produciendo dos efectos a cuál peor: por un lado, se están desmantelando los servicios públicos, cada vez con*

más carencias (suplidas con aplicaciones ilegales de las políticas activas de empleo), por ejemplo: Servicios Sociales, Menores, etc.

Por otro lado, se está cerrando "a cal y canto" el acceso al empleo público a una generación de jóvenes muy bien preparados que se desesperan tras acumular meses y meses en el paro sin que nadie les brinde una oportunidad de empleo. Es una indecente invitación a que abandonen su tierra. Ante la insistencia de este Grupo el Gobierno en un alarde de prepotencia instó a la Caballas a presentar una oferta pública de empleo, la presentamos y en otro alarde de la soberbia del Gobierno de la Ciudad rechazó y desechó la oferta pública de empleo planteada por Caballas a instancias del Gobierno.

No obstante, Caballas sigue insistiendo en la posibilidad que tenemos legal de generar al menos alguna expectativa en este caso hoy, en el empleo temporal, por esto traemos una propuesta, para que la Ciudad convoque bolsas de trabajo en todas las categorías profesionales de esta ciudad, de una duración bianual, evidentemente, previa negociación con los sindicatos y donde las reglas y principios constitucionales de mérito, capacidad y publicidad, sean las que imperen en ese acceso a esas bolsas de trabajo.

El Gobierno no puede seguir en esta inacción, los Servicios Sociales que tenemos en la Ciudad dejan mucho que desear, el servicio de Menores está infradotado, el Plan de Inversiones de la Ciudad lo están haciendo gente del Plan de Empleo, esto es insostenible, no pueden dejarlo más."

Sr. Hernández Peinado: "Nosotros entendemos que hay otras Comunidades que están sacando las bases para consolidar determinados puestos de trabajo, no solamente a nivel de Comunidad Autónoma, sino también están propugnándose las bases para consolidar puestos de la Administración General del Estado.

En nuestra ciudad hay 300 empleos por consolidar, hay tres años para consolidar esos puestos de trabajo. Lo que le pedimos al Gobierno es que habría que llevar a cabo un plan de consolidación efectivo, que diera oportunidad a mucha gente preparada, este Gobierno tiene la oportunidad de darle esa opción a los jóvenes de la ciudad.

Esto es una demanda que tiene que aceptar el Gobierno de la Ciudad, ya digo que lo principal es crear puestos de trabajo fijos, definitivos, para ofrecer un futuro a nuestros jóvenes.

Indudablemente está la bolsa de trabajo para determinadas áreas de nuestra ciudad, peor la solución definitiva pasa por una oferta pública de empleo, por esa consolidación de esos 300 puestos de trabajo, porque de lo contrario todo sería un parche que no soluciona los graves problemas de desempleo de nuestra ciudad."

Sr. Carreira Ruíz: "Cuando debatimos sobre el asunto de la oferta pública de empleo, yo no les dije que presentaran una oferta pública de empleo, aquí lo que se estaba debatiendo era si se estaba hurtando el debate al Pleno en relación con la oferta pública de empleo, por una delegación que el Pleno había hecho al Consejo de Gobierno. Y yo dije que no, que los debates políticos nunca serán hurtados al Pleno y que cuando ustedes quisieran simplemente presentando una moción íbamos a debatir de la oferta pública de empleo o de lo que quisieran.

Por tanto, no fue ningún ataque de soberbia, simplemente, fue la constatación de un hecho que es cierto, no se le hurta el debate político a nadie, sobre ningún asunto que es de interés de esta ciudad. otra cosa es que cada uno tiene que ejercer sus competencias, aquellas que tiene atribuidas o aquellas que le han sido delegadas.

Vamos a votar que sí a su moción, porque nos parece de justicia que esas bolsas de trabajo sean dinámicas, no sé si usted con bianual, ha querido decir bienal, supongo que sí, no querrá usted decir cada seis meses, sino que dure dos años, es una cuestión puramente semántica, pero vamos a corregirlo para que no quede ninguna duda.

Y, en fin, nuestra posición es clara, nos parece bien, que los currículos de los aspirantes se valoren por principios de mérito, capacidad e igualdad, como dice la Constitución. En eso tenemos que tener toda una posición, no solamente unánime desde el punto de vista del discurso político, sino desde el punto de vista del discurso práctico, del día a día.”

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a establecer un acuerdo con la Agencia Tributaria para evitar los embargos de las ayudas sociales.

Sra. Hamed Hossain: “Esta propuesta que traemos a petición de varias personas que han venido a vernos y nos han contado su problemática, que se han visto embargados en las ayudas sociales por parte de la Agencia Tributaria por existir alguna deuda, entendemos que dichas acciones abocan a la exclusión social de las familias.

Sabemos que existe un Real Decreto Ley que es del año 2015 en el que se aprobaban una serie de medidas urgentes para reducir la carga tributaria sufrida o soportada por los contribuyentes del IRPF en la que se establecían otras medidas económicas donde se decía que entre las prestaciones y ayudas públicas que son inembargables se contemplan todas las demás ayudas establecidas por las CC.AA, o por las entidades locales, para atender de acuerdo a la normativas a colectivos en riesgo de exclusión social, situaciones de emergencia social, necesidades de alimentación, escolarización, etc. Evidentemente, la norma dice esto, pero luego nos hemos encontrado con que la práctica real muchas veces conlleva a que se producen agravios y situaciones desfavorables a las personas peor lo pasan. El ejemplo más práctico es el de las familias que perciben ayudas sociales, que ven en su cuenta bancaria abonada una cuantía en concepto de transferencia por parte de la Ciudad y que por tener algún tipo de deuda con Hacienda ven embargadas sus ayudas, sin poder hacer frente al pago del alquiler o del suministro eléctrico.

El problema está en que consiguientemente como no se puede justificar el pago en ese momento, pues, se le sanciona también por parte de los servicios sociales y hace que pueda estar incluso hasta seis meses sin poder recibir ningún tipo de sanción. Es decir, que las personas que ya lo están pasando mal, con este tipo de situaciones están aún peor todavía, y es lo que pretendemos evitar.

No sabemos si el problema es por parte de la Ciudad en la manera que abona esas ayudas o es un problema de Hacienda o es un problema de las entidades bancarias al abonar

y al no aclarar en el concepto que se trata de ayudas sociales y como tales son inembargables.

Es por ello que solicitamos al Pleno de la Asamblea comenzar las gestiones para establecer un acuerdo entre el Ayuntamiento de Ceuta y la Agencia Tributaria para evitar los embargos de las ayudas sociales.”

Sr. Hernández Peinado: *“Nosotros nos consta que la Agencia Tributaria tiene por norma no embargar las ayudas sociales. Lo que planteamos es que en el caso de que fuera así, sería totalmente ilegal, porque los embargos están tasados por ley, incluso dentro del propio Reglamento de Asuntos Sociales son inembargables las ayudas sociales.*

Creemos que se están cometiendo errores a la hora de proceder por parte de la Agencia Tributaria a embargar estas cantidades, lo lógico sería llegar a un entendimiento entre la Ciudad y la Agencia Tributaria, para evitar que estas personas que reciben estas prestaciones puedan ver aminoradas las mismas como consecuencia de este tipo de procedimiento administrativo que intuimos que puede ser un error de carácter administrativo, pero que también hay que subsanarlo, porque está afectando a los colectivos más débiles de nuestra ciudad.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Le rogaría que se dirija formalmente y como le corresponde en el marco legal a esta Institución, porque si no el Presidente no podría estar en la Conferencia de Presidentes ni nosotros en las Sectoriales, le ruego que sea rigurosa en el sentido de cuando se refiera a esta Institución.*

En relación al fondo de la cuestión, ustedes mismos han dicho que estas ayudas son inembargables, en primer lugar, desde la Consejería en el año 2010 se realizó un Reglamento de Prestaciones Económicas en el que ya se regulaba en el art. 2.4 que las prestaciones reguladas en este Reglamento no pueden ser objeto ni de retención ni de embargo, si es cierto que en aquel momento no existía la regulación tributaria correspondiente y entonces existían problemas con organismos, como puede ser en este caso la Administración de Justicia, incluso la Agencia Tributaria. Esto se normalizó en el año 2015 y se declaró expresamente la inembargabilidad de este tipo de prestaciones.

Desde la Consejería nosotros en este caso las órdenes de pago que hacemos las especificamos, es decir, conceptuamos específicamente las ayudas sociales en estos términos y damos miles y miles de ayudas sociales, al año más de 20.000 de ayudas sociales que superan millones de euros. Es decir, que se dé el caso que haya dos o tres o cuatro ayudas sociales que puedan embargar, la Agencia Tributaria tiene la obligación, no le queda otra que no declarar la inembargabilidad, es decir, es inembargable.

La Agencia Tributaria nos insisten que ellos no proceden a embargar estas ayudas y nosotros la emitimos de la manera que le digo, pero le digo que de los miles de ayudas que hacemos el embargo es puntual, ni nos llega a nosotros a la Consejería.

Por lo cual, no tenemos que llegar a ningún acuerdo, no hay nada que convenir en este sentido, por lo que votamos que no a la propuesta.”

Sra. Hamed Hossain: *“Se ha puesto la bandera de autonomista y ha salido a*

reprocharnos al MDYC que cataloguemos al Ayuntamiento como lo que es, que somos un Ayuntamiento y usted es concejal y el Sr. Vivas es Alcalde, si tienen algún complejo modifiquen la ley, y tampoco quiera dirigirse usted ni en voz de Ceuta ni en voz de todos los ciudadanos, porque eso lo somos todos.

Estamos hablando de familias que se dejan sin ayudas y después ustedes sancionan por no haber justificado la ayuda, no es cualquier error material, me hace gracia cuando habla de millones de euros en ayudas sociales y en Ceuta no hay pobreza, y las necesidades de los ceutíes es mentira. Y si dan millones y no solucionan los problemas es una cuestión de ineficiencia y no saben aplicar bien los recursos.

Usted se agarra aquí al cumplimiento de la ley, pero les encanta parece ser la 'ley del embudo' a unos se la aplican y a otros no; hace unos días les denunciábamos que la Federación de Fútbol de esta ciudad lleva desde el año 2014 sin pagar un impuesto y ustedes todos están mirando para otro lado, estamos a la espera de que digan algo, el responsable de Deportes tendrá que decir algo.

Sin embargo, esto que sí supone un incumplimiento de la ley y vulnera a los más débiles, a esos a machacarles, al rico le congelamos los impuestos y al pobre al degüello; si usted ha tenido sensibilidad política desde luego la ha tirado entera por la borda.

Le agradecería de verdad, no por nosotros, que para ustedes el MDYC es lo peor que ha podido pasarle en política especialmente en este Ayuntamiento, pero sí que le pido que tenga sensibilidad con los ciudadanos y que su compromiso sea el de hacer las gestiones necesarias, que usted está más que capacitada para ello, con Hacienda, con las entidades bancarias, de hacer las gestiones necesarias, para que antes de proceder a ningún tipo de embargo tengan en cuenta si se trata de ayudas sociales o no, porque de verdad que ustedes le están fastidiando la vida a muchas familias ceutíes. ¡Por favor, replántese el sentido de su voto! Estoy dispuesta a aceptar una transacción, pero ¡por favor!, piensen en los ciudadanos más vulnerables.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Nosotros claro que pensamos en los ciudadanos. Tenemos el porcentaje de pobreza que tenemos, pero sí se hace un esfuerzo de todos los ciudadanos porque esto mejore.*

Es que no tengo que llegar a ningún tipo de acuerdo, este tipo de ayudas son inembargables, le digo que damos miles y miles de ayudas... Que se dé algún caso puntual, puede ser, no se lo niego. En el caso que se detecte alguna, inmediatamente, se procede a su devolución por parte de Hacienda y nosotros tampoco sancionamos, en el momento que se detecta no se sanciona.

Hacienda insiste en que ellos no cometen esos errores, los errores probablemente lo hagan las entidades bancarias, porque le insisto que desde la Administración Local se emite particularmente el tipo de ayuda que se recibe.

En este caso, le insisto que vamos a votar en contra.”

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a iniciar los trámites para la mejora y acondicionamiento de las playas de la costa norte.

Sr. Varga Pecharromán: *“Ceuta es una tierra de mar: el Mediterráneo nos rodea por el norte, el este y el sur y ofrece playas en numerosos puntos de nuestras costas. De forma natural, muchas de ellas ofrecen características propias de espacio, aguas, piedras o arenas e intensidad de uso que permiten disfrutarlas según los gustos de personas y familias.*

Y, junto al concepto de playa usada para el baño, aparecen asociados una serie de servicios puestos a disposición de los bañistas que permiten su disfrute o protegen el entorno del uso intensivo: accesos y aparcamientos, sombrillas, duchas y Lavapiés, limpieza y contenedores y servicio de vigilancia y socorro.

Las playas que, de nuestra costa norte, desde Benzú hasta la playa del Cementerio, tienen unas características particulares dentro del conjunto: sus aguas son siempre más claras y frías y están formadas por sedimentos naturales sean gravas o cantos. La mayor parte de ellas tienen además la característica de ser usadas por bañistas que no residen en la zona, ciudadanos que expresamente buscan esas playas porque les gusta disfrutar de sus características.

Desgraciadamente tienen otra característica común son las playas menos dotadas y cuidadas de nuestro territorio. Sin entrar en detalles, a la de Benzú se le discute su naturaleza de “playa oficial”, no termina de acondicionarse y carece de las mínimas dotaciones exigibles a una playa que tiene un núcleo de población que, por proximidad, hace uso de ella. Lo mismo ocurre con la de San Amaro que cuenta exclusivamente con unos cuantos contenedores. Ni sombrillas ni Lavapiés tampoco en la de Calamocarro, en la que es frecuente que se acumulen durante días las algas y basura dejada por las olas y mareas.

De todas estas playas, la de mayor uso es la de Benítez. Dispone de limpieza, contenedores y sombrillas, pero esta temporada cuenta con escasas duchas. En ella, los llamados “caños”, que no son sino arroyos de vertidos incontrolados, parecen elementos permanentes que no se tiene voluntad de hacer desaparecer.

Y finalmente, todas estas playas de la zona norte que por su situación y naturaleza tiene un potencial mayor de peligrosidad carecen, sin embargo, con carácter general, de servicios de vigilancia y socorro.

No menos concurridas los fines de semana de verano que las playas del Chorrillo o La Rivera, con mejores condiciones naturales de partida en la mayoría de los casos, con un perfil menos urbano, pero mucho más natural parece haberse descartado “a priori” que alguna de ellas pueda optar a una bandera azul o de calidad turística y que los ciudadanos que las utilizan puedan disfrutar de este nivel de servicios.

El gobierno anunció el pasado año alrededor de tres millones de euros para el acondicionamiento de playas por lo que entendemos que financiación existe, pero en estas playas no se evidencia mejora alguna.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo: Instar al Gobierno de la Ciudad a que inicie los trámites para mejorar al acondicionamiento de las playas de la costa norte dotándolas de un nivel de servicios acorde con el uso que de ellas hacen los ciudadanos.”

Sr. Hernández Peinado: *“Vamos a apoyar la propuesta, porque hemos podido constatar el estado de las mismas, hay un distanciamiento claro en cuanto a la conservación y equipamientos de las playas del norte con respecto a las playas de la Ribera y Chorrillo.*

Aunque ayer se quejaba una usuaria que en el segundo espigón del Chorrillo sólo había dos sombrillas. Nos consta que las playas del centro sí disfrutan de mayores equipamientos y servicios, y otras como: Benítez, Calamocarro, sufren falta de limpieza, seguridad y mobiliario.

Desde abril le dijimos al Gobierno le dijimos al Gobierno que había margen suficiente para corregir esta situación y, sin embargo, en la fecha actual todo continúa igual o peor. Nos consta que en Benítez que el número de sombrillas es inferior al de otros años, se han tapado dos desagües en la playa Benítez, nos hemos encontrado allí en la misma arena: alambres, hierros, maderas con clavos oxidados, bloques de hormigón con cadenas y una acumulación de algas en un extremo de la playa.

Solicitamos en su día a este Gobierno la creación de una brigada exclusiva destinada a la conservación permanente del estado de las playas. Nosotros solicitábamos una política de prevención, conservación y gestión de las mismas a lo largo de todo el año, intensificando, por supuesto, los esfuerzos en la época estival y hasta la fecha ni brigada exclusiva, ni un mínimo cumplimiento de los servicios básicos en las playas alejadas del centro, mientras que se nos vende con humo que hay una partida millonaria que se dedica a las playas, pero no hay mantenimiento óptimo de esas playas.”

Sr. Haidor Ahmed: *“Hemos interpelado en numerosas ocasiones acerca de esta cuestión, sin que en el transcurso de los distintos ejercicios se hayan producido mejoras, pese a las millonarias inversiones que ustedes anuncian año tras año.*

Entre ellas recordamos se pidió y se aprobó por este Pleno la instalación de duchas en Calamocarro y aún no se ha hecho.

Este gobierno no entiende que la vida existe más allá de la Ribera y el Chorrillo, la desidia y el abandono parecen aumentar exponencialmente a medida que uno se va alejando del centro de la ciudad, hasta llegar a constituir un cuadro lamentable en las playas del Tarajal y Benzú, carentes de los mínimos servicios y en las que la gente se siente tratados año tras año como ciudadanos de segunda.

Quiero aprovechar esta intervención para preguntarle sobre la intención que hay acerca de trasladar parte del arenal de la playa del Tarajal hacia la playa de la Almadraba y si hay un estudio de impacto sobre la medida y en qué medida va a afectar a la primera de estas playas.”

Sra. Hamed Hossain: *“Anunciamos el voto favorable a la propuesta y consideramos que tal vez habría que distinguir entre playas y zonas de baño, y así intentar que la inversión se realice a parte iguales en todo el litoral ceutí.*

Además, hay que tener en cuenta que al considerar la zona de playa llevaría implícito la instalación de todos los servicios y de la seguridad y que supondría un coste fijo para el Ayuntamiento.”

Sr. Ramos Oliva: *“Vamos a votar a favor, pero no porque no se estén haciendo bien las cosas en las playas, quiero felicitar al mi compañero el Sr. Carreira por el buen trabajo que ha ido desarrollando estos años y decirle que sí es cierto que la zona norte hay playas que no tienen algunos servicios, pues, probablemente.*

También es cierto que hay que diferenciar entre las playas de la bahía sur y bahía norte, pero no sólo en sus aguas, es totalmente distinta una playa de la otra, por su geografía, por la zona. La bahía norte hay zona protegida y creo que la verdadera belleza de esa playa es su naturaleza, no creo que legalmente procediera instalar los módulos que están instalados en la zona de la bahía sur, porque al ser zona protegida no estaría protegido.

Luego, por otro lado, de forma bastante acertada nos dice que dotemos a las playas del nivel de servicio acorde del uso que de ellas hacen los ciudadanos, de eso se trata, de dotarlas acorde al uso. Indudablemente, las playas de mayor afluencia son la de la bahía sur y es por ello que tienen mayor servicio, tienen mayores duchas, mayores sombrillas, etc, y las de la bahía norte tienen menos afluencia de público.

También es cierto que la playa Benítez y San Amaro se están poniendo más de moda y están teniendo más aceptación, por eso creemos que tendríamos que ampliar la dotación de esas playas acorde a la afluencia de público.

Yendo por cada uno de los Grupos, en relación a lo que decía el Sr. Hernández sobre los alambres, maderas con clavos, pues, es normal, en las playas tiene que haber suciedad, por eso hay servicios de limpieza que los recoge, no podemos tener una persona detrás de cada una de las personas que ensucian, seguro que en un momento determinado ha podido haber basura, igual que hay algas y se recogen, y para eso están los servicios de limpieza.

Y en la playa Benítez si tenemos instalaciones de módulos y de servicios y de socorristas que pueden hacer cobertura a toda la bahía norte, a lo mejor no es la suficiente debido a la afluencia de público y en la zona de San Amaro, y eso se contempla para el próximo año para poder mejorar en ese sentido.

Y para finalizar, Sra. Hamed, yo muchas veces no la entiendo, a veces habla de ser austero, de dosificar los recursos y ahora me dice que pongamos los mismos servicios en la bahía sur que en la bahía norte, yo no sé si usted no sabe que la afluencia de público a las playas de la bahía sur es infinitamente mayor que los de la bahía norte, si ponemos los mismos recursos, no creo que tenga mucho sentido. En cualquier caso, sí se va a buscar una fórmula, para todas las zonas que hay más bañistas en la bahía norte, necesario para darle más cobertura.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Lo que nosotros echamos en falta en las playas de la costa norte no son medidas concretas, son planes, proyectos que transformen esas playas, no que las cambien, sino que las mejoren.*

No se trata de comparar playas del norte y sur y mucho menos de confrontarlas, los servicios no son gratis y no siempre conviene incluso que todas las playas estén dotadas de los mismos servicios, porque hay playas que son más naturales y hay que proteger esa naturaleza.

Pero sí que hay que procurar a todas las playas de unos mínimos servicios y todavía en Ceuta hay playas que no tienen contenedores.

Las zonas de baño son cualquier playa susceptible de uso por los ciudadanos y que además se usen, y usted debería tener en claro que el hecho de que no esté dotada una playa de servicios, no evita que los ciudadanos la usen como zona de baño.

Lo que pedimos es eso, planes o proyectos futuros a esas playas. Nos conviene que cualquier rincón que usen los ciudadanos tengan contenedores y servicios de limpieza y el servicio de socorro tendrán que buscar ustedes una fórmula para que desde Benzú a San Amaro haya un mecanismo para que los días de mayor uso tengan la posibilidad de que un socorrista les atienda o puedan enfrentarse a cualquier situación que se produzca.

Se trata de cambiar la mentalidad, las playas del norte como la de Benítez tiene un carácter tan urbano como la de la Ribera, es difícil negárselo por la intensidad de uso que tiene.”

Sr. Ramos Oliva: *“Estoy de acuerdo con su propuesta y como le he dicho vamos a votarle a favor.*

Es cierto que la zona de Benzú se podría contemplar como una zona de playa, porque hay que diferenciar zona de playa, costa y zona de baño, porque es muy distinto, bañar nos podemos bañar en cualquier sitio, pero tenemos que delimitar cuáles son las playas y potenciar en infraestructuras esas zonas.

Entonces de lo que se trata es delimitar las zonas, ubicar los puntos donde hay mayor afluencia y centralizar allí los servicios.”

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aprobar la realización de las modificaciones oportunas en las Ordenanzas de la tarjeta de estacionamiento de vehículos que transporten personas discapacitadas.

Sr. Mas Vallejo: *“Las Ordenanzas de la Tarjeta de Estacionamiento de vehículos que transportan personas minusválidas la Ordenanza por la que se faculta la creación de Estacionamientos reservados a vehículos que transportan personas minusválidas que están en vigor, son bastante antiguas, concretamente de veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y siete, encontrándose actualmente obsoletas, no recogiendo las necesidades de los ciudadanos.*

Consideramos que absolutamente imprescindible que se realice una actualización y de carácter urgente, porque está afectando a personas con minusvalías. Tal y como están redactadas actualmente las dichas ordenanzas se da el caso de que una persona con minusvalía del 63% se vean que no se le puede conceder la creación de un estacionamiento reservado en cumplimiento de la actual normativa, porque carecen de vehículo adaptado. Y, sin embargo, sí se puede dar la circunstancia de que una persona sin minusvalía por el mero hecho de vivir en el domicilio donde exista una persona minusválida sí tiene derecho a solicitar el estacionamiento de un vehículo; con lo cual, resulta que una persona titular de una minusvalía reconocida no puede tener el estacionamiento reservado y se vea en las circunstancias de que tenga que desplazarse a través de un taxi, impidiendo que tenga una movilidad propia de su circunstancia.

Por lo tanto, le solicitamos al Gobierno de la Ciudad que realice una actualización de esta normativa en ese sentido.

Sra. Hamed Hossain: *“Apoyamos el fondo de la propuesta, pero nos negamos rotundamente a que siga llamando a las personas con discapacidad, personas minusválidas, es un término que la OMS dejó de utilizar por el año 2001, lo que hay que hablar es de personas con algún tipo de discapacidad, porque estas personas no son menos válidas que los demás y ese término hay que erradicarlo totalmente.”*

Sr. García León: *“Estamos totalmente de acuerdo con el sentido de la propuesta, de hecho desde la Consejería de Fomento teniendo en cuenta de que no solamente esta normativa, sino otras muchas, ya son susceptibles de una actualización que sería conveniente, porque ya han transcurrido muchos años desde su vigencia, por eso intentamos traer una actualización y digitalización de todos los procedimientos en bloque, que fue muy criticada por parte de la Oposición, pero que si se hubiera llevado a cabo a día de hoy, ya tendríamos toda la normativa actualizada.*

Esta ordenanza que usted ha indicado, tanto la tarjeta de estacionamiento de vehículos que transportan a personas minusválidas y la ordenanza de la que se faculta la creación de estacionamiento reservado a vehículos que transportan a personas minusválidas, ya estamos trabajando en ellas, nada más que por el título de las mismas, como ha señalado la Sra. Hamed, requieren de una actualización.

Por tanto, se está trabajando en ello, se aportó la información en la Comisión de Accesibilidad y que en un periodo breve de tiempo esperamos llevarlo a la Comisión Informativa para traerlo a este Pleno.”

Sr. Mas Vallejo: *“Agradecer su apoyo, Sr. Consejero.*

Con respecto al comentario de la Sra. Hamed, decirle que yo leo el título de la ordenanza tal y como están escritas, no me puedo inventar ni modificar el título; evidentemente, el mero título es una de las pruebas de la necesidad de la actualización.”

Sr. García León: *“Nada más que añadir.”*

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a iniciar un proceso de revisión de la Ordenanza Fiscal Reguladora del IBI.

Sr. Mohamed Alí: *“El pago del IBI en el presente ejercicio ha ocasionado un fuerte revuelo en una parte nada desdeñable de la ciudadanía. Muchas cuotas tributarias han sufrido un incremento (sobrevenido y no comunicado) muy notable que ha supuesto un considerable esfuerzo para muchas familias. La explicación ofrecida por el Gobierno es que se ha debido a una “corrección de errores del Catastro”, desde nuestro punto de vista es una explicación insuficiente de cara a que, en una ciudad azotada por la pobreza, azotada por el paro, un incremento vertiginoso de este impuesto supone trastocar sus previsiones presupuestarias, sobre todo, a las familias más humildes de esta ciudad que son muchas.*

No parece razonable que un acto administrativo que repercute en la economía familiar se pueda llevar a cabo de este modo, independientemente de quien sea la administración competente, porque es cierto que esto se lo debemos a una Administración que no es la nuestra, pero el impuesto lo gestiona la Ciudad. No podemos olvidar que es la Ciudad la que gestiona el impuesto y se debe hacer responsable de todos y cada uno de sus elementos (también de la determinación de la base imponible).

A este hecho hemos de sumar la “subida en diferido” del tipo de IBI incluida en la Ordenanza (a nuestro juicio de dudosa legalidad), que finaliza este año. El hecho es que el tipo ha subido desde el 0,52 hasta el 0,79 (un 50%). Por último, consideramos que el sistema vigente de tipos y bonificaciones se aparta del principio de equidad que debe inspirar toda ordenanza fiscal, por ejemplo, se renuncia a la posibilidad legal de grabar a las viviendas que se mantienen vacías.

Todos estos argumentos avalan la necesidad de revisar en profundidad la Ordenanza Fiscal que regula el Impuesto de Bienes Inmuebles con la intención de perfeccionarla en la medida de lo posible y hacerla más justa a la hora del reparto de la carga tributaria.

Creemos que es el momento para que el Gobierno decida proceder a esa revisión, sería un gesto con todas estas familias.

Solicitamos que se proceda a esa revisión en profundidad de la Ordenanza Fiscal reguladora del IBI, que el principio de equidad inspire esta revisión y que podamos repartir la carga tributaria en términos de justicia social y planteemos esta revisión con profundidad con un plazo muy concreto y es que se pueda concluir antes del 30 de septiembre, de cara a tener una previsión más que fehaciente de lo que pueda pasar el próximo año.”

Sr. Varga Pecharromán: *“El hecho de que nos abstengamos en las propuestas de Caballas no quiere decir que no las consideremos. No entendemos ni la necesidad ni la urgencia de modificar esta ordenanza, porque lo único que va a cambiar el año que viene respecto a esta ordenanza, es que el año que viene no va a haber subida del IBI, la subida que hemos venido padeciendo en los últimos ocho años, pro ese mecanismo perverso y oculto que contiene esta ordenanza, un mecanismo que ha supuesto que desde la aprobación inicial por esta Asamblea de un tipo del 0, 52%, tengamos un tipo del 0,79%, un incremento de más de un 50% en este impuesto.*

Y un mecanismo oculto que se ve que tuvo éxito porque al año siguiente se extendió a otras ordenanzas, en concreto a la que regula las tasas de recogida de residuos sólidos urbanos y la de alcantarillado.

Ciudadanos trajo la propuesta de congelar esas subidas, de poner fin a ese mecanismo de incremento automático y Caballas votó en contra de estos incrementos, ya digo no nos negamos a que en un futuro se modifique por razones que se puedan dar, pero no entendemos para nada la necesidad, ni la urgencia, porque en lo único que cambia es que el año que viene el IBI en Ceuta no va a subir.”

Sr. Carreira Ruíz: *“La ponencia de valores la hace el Estado y modifica el valor catastral de un bien inmueble, esa actualización se hizo ya tiempo y en aquel momento lo que ocurrió es que nos enfrentábamos a dos posibilidades, o que esa subida se repercutiera inmediatamente y en su totalidad a la vez al conjunto de los ciudadanos o acordásemos la manera de que de modo progresivo se fuese aplicando para que el primer golpe no fuese descomunal, esa es la medida perversa, Sr. Varga, no era tan perversa, tenía sentido en aquel momento.*

El IBI es una de las mayores fuentes de financiación de cualquier Ayuntamiento de España, teniendo en cuenta que impuestos como el de Actividades Económicas ha dejado de tener relevancia desde el punto de vista de los ingresos. El IBI es en buena medida uno de los ingresos que tienen las Corporaciones Locales.

Le pedí al Director de Servicios Tributarios una información pertinente en relación al ranking de las provincias españolas respecto del peso que tiene el IBI como impuesto para los ciudadanos, nosotros estamos los antepenúltimos junto con Melilla.

Por otra parte, sin financiación es imposible prestar buenos servicios públicos (de limpieza, de seguridad, etc), lógicamente, lo que no podemos es atacar el otro peso de la balanza.

Nosotros pensamos que antes de tomar una medida de estas características, sería necesario una reflexión en profundidad por parte del órgano de Servicios Tributarios que asesorase al Gobierno y a la Consejería de Economía y Hacienda, y nos parece oportuno en este momento no votar a favor de su moción.”

Sr. Mohamed Alí: *“Voy a plantearle con mayor claridad y precisión lo que pretende Caballas, primero, poner un ejemplo muy básico de lo que ha pasado, porque parece que algún grupo no ha conocido de este incremento vertiginoso de recibo, familias que pagaban el año pasado 50 o 55 euros, han pagado este año 200 euros en barriadas muy humildes de la periferia de esta ciudad.*

No queremos mermar la recaudación, hemos dicho que queremos repartir con principios de justicia social y equidad la carga tributaria, por ejemplo, no es normal que tribute al mismo tipo una vivienda humilde que un chalet, nos parece injusto, esto quiebra el principio de equidad que debería inspirar cualquier ordenanza fiscal.

Por tanto, insistimos, estamos hablando de que nos sentemos y que esto concluya hasta el 30 de septiembre, el Gobierno tiene la legitimidad, la capacidad y la posibilidad de

plantear otro plazo, pero consideramos que es justo que ustedes también entiendan la realidad.

Y luego sin hablar de por qué no quieren contemplar el que paguen las viviendas vacías; en una ciudad como Ceuta donde hay un déficit de vivienda total, hay que penalizar el que las viviendas estén vacías, porque hay gente que no tiene.

Consideramos que Servicios Tributarios tiene los mecanismos suficientes para redistribuir la carga tributaria del IBI en base a criterios de equidad y en base a criterios de justicia social.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Yo le entiendo, pero esto es la teoría de ‘los vasos comunicantes’, es decir, si alguien paga menos es que alguien va a pagar más, es evidente.*

El tipo es el mismo, pero el impuesto no es el mismo, porque no paga lo mismo una casa humilde que un chalet, el valor catastral no es el mismo. El tipo es el mismo, porque las obligaciones y los derechos tienen que ser los mismos.

Debemos ir abandonando a mi juicio la idea de que vivir en determinado sitio es el más pobre que vivir en otro sitio, eso no es cierto, hay gente que vive en el centro de Ceuta y tiene muchos menos recursos que aquellas personas en las que usted está pensando cuando ha presentado esta moción.”

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. ^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a iniciar expediente de renovación de la concesión administrativa para la explotación de la Inspección Técnica de Vehículos en Ceuta.

Sra. Hamed Hossain: *“Espero que me entienda el Consejero que me va a contestar y sea consciente que esta problemática nos afecta a la gente de Ceuta, porque yo vivo en Ceuta, soy de Ceuta y espero morir en Ceuta, no sé si usted cuando aludía antes a que no sabe dónde vivo, estaba usted pensando en alguno de sus compañeros y le delató el subconsciente.*

Por hacerle una reflexión, por el mes de febrero de 1995 el Ministerio de Industria y Energía firmaba el contrato de Concesión Administrativa para la explotación de una inspección técnica de vehículos en nuestra ciudad con el adjudicatario. En ese momento, el parque automovilístico era de 40.648 vehículos y la inspección de un turismo era de 3.000 pesetas. La duración del contrato era de 20 años y en el 2015 prorrogaban este contrato por cuatro años más. Los pliegos de esa concesión administrativa se realizaron para unas condiciones económicas y técnicas que no coinciden con las que se dan en la actualidad, sobre todo en el parque automovilístico que se ha incrementado en un 50%, y en las ventajas en la Seguridad Social teniendo en cuenta que hay una bonificación del 50% que tampoco se tuvo en cuenta en esos pliegos.

El canon que se aprobaba en ese contrato era de unas 450.000 pesetas anuales y de 115 pesetas por cada inspección que superaba las 10.000 realizadas.

Actualmente estos cánones son de 4.173,95 euros y de 1,22 euros, por lo que la empresa pagó a la Ciudad un total de 28.495,65 euros el año pasado, habiendo facturado más de 1.000.000 de euros, apenas un 3%.

Puesto que las instalaciones que se hicieron en el 95 están más que amortizadas el beneficio, por tanto, que logra la empresa, es un beneficio abundante y a costa de los ceutíes.

Los precios son de los más elevados de todo el territorio nacional, muchos más elevados de los que se paga en Melilla, teniendo en cuenta también que la característica pro el concepto del IPSI ahí pagan un 4% y aquí un 9%. No obstante, se produce la proroga y el beneficio que obtiene la empresa es de alrededor del 50% de la facturación, se puede considerar como abusivo.

Consideramos que tiene que aprobarse en este Pleno el inicio del expediente de contratación de la ITV que finalmente conduzca a una drástica e importante reducción del precio público que se aplica, en beneficio siempre del interés general de los ceutíes.”

Sr. Ramos Oliva: *“Ya me queda claro que vive en Ceuta, lo que no me queda claro es que vaya a la playa, pero que vive en Ceuta sí me queda claro.*

El expediente de renovación está en marcha, no tiene mucho sentido que ponga usted en la propuesta un expediente de renovación cuando realmente me está diciendo que tenemos que ampliar el servicio más, ahora entiendo que hay un error.

Su información acerca de la empresa, de la amortización de la maquinaria, no sabía que tenía tanta información, pero yo no sé si usted sabe que la maquinaria y una industria como es ITEVELESA que es de las más importantes de España, tienen que actualizar constantemente, porque hace 20 años le puedo decir que los vehículos no tenían catalizador.

El contrato de esta empresa son 20 años y prorrogable de cuatro en cuatro años, existe también una cláusula de carácter extraordinario en que desde la Administración existe la posibilidad de hacer una revisión de los precios.

Le propongo una transaccional: “Vamos a mejorar los precios, vamos a hablar con la compañía, porque si bien es cierto, que la Ciudad de Melilla tiene unos precios más competitivos, también es cierto que Ceuta no es una de las ciudades más cara en los precios de ITV, por ejemplo: Madrid, vehículos de hasta tres ruedas 38,54 euros, Ceuta 28,52 euros. Turismo con catalizador: Madrid 42 euros, Ceuta 35 euros, Andalucía 43 euros. Turismo catalizador: 42,95 Madrid, 47 para Ceuta, Andalucía 43. Turismo Diésel: Madrid 58,95 euros, 56 para Ceuta y 48 Andalucía. Es cierto que Melilla lo tiene más económico, no excesivamente. Bien es cierto que se hizo un acuerdo con el servicio de Taxi para que todos los taxis hicieron una inspección gratuita.

Esta empresa funciona muy bien y podríamos buscar con ellos una colaboración o acuerdo con ellos, en base a este carácter extraordinario que tiene de forma unilateral la Administración para buscar el precio y buscar la fórmula, en que el precio esté acorde a las demás ciudades y concretamente a la de Melilla.”

Sra. Hamed Hossain: *“En Madrid está liberado el sector, no cuente las verdades a medias.*

Le aceptaría su transaccional siempre y cuando usted se comprometa que sea para el año que viene, a que estemos hablando de una reducción que cuanto menos suponga una bajada de un 30% y a que se mire por los intereses de los ceutíes.

Del IPSI no me ha dicho nada, porque si lo que me está ofreciendo es ‘un lobo con piel de cordero’, enténdame que no se lo puede aceptar y casi que prefiero que me diga que no puede.

Y no le voy a hacer ninguna mención de si voy o no voy a la playa, a ver si es que usted va mucho y le va a dar una insolación, Sr. Ramos.”

Sr. Presidente: *“Sra. Hamed, por una cuestión procedimental, lo que el Sr. Ramos le está planteando es que abrimos el melón del análisis y de la reflexión en torno a este servicio y no descartamos ninguna posibilidad, es verdad que las tarifas tienen una componente importante, pero también es verdad que en Madrid está liberado el servicio. A lo mejor esa es una opción para abaratar el precio y estimular la competencia.*

Lo que dice el Sr. Ramos es que ‘estudiemos todas las posibilidades antes del vencimiento del contrato (2019), hablemos con ITEVELESA, con tiempo suficiente, incluida la posibilidad de liberalización del servicio para que haya competencia, que se mejoren los precios y también la calidad”.

Sr. Ramos Oliva: *“No nos podemos comprometer a que sea un 25 ó un 30, primero hay que hacer un estudio, un análisis, evaluar las posibilidades que tenemos, tanto de la empresa, como de la liberalización.*

Por otro lado, del tema económico en cuanto al IPSI se refiere, creo que es un tema también que lo deberíamos de consultar con la Consejería de Economía y valorar la posibilidad.”

Sr. Presidente: *“¿Ha aceptado la transacción?... No, Sra. Hamed, aquí cuando hay un debate siempre hay alusiones, el Reglamento establece claramente que cierra el Consejero. Usted es muy celosa del cumplimiento del Reglamento y yo procuro imitarla, Sra. Hamed.*

Se vota la propuesta con la transacción que ha aceptado la Sra. Hamed.”

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a realizar las gestiones necesarias para la apertura de un acceso peatonal a través del muro que separa la zona de la antigua estación y la zona comercial del puerto de Ceuta.

Sr. Varga Pecharromán: *“Ciudadanos ha traído a esta Asamblea una propuesta presentada y aprobada en octubre de 2015- y una interpelación que tenían como fin posibilitar*

el acceso directo desde la zona de la antigua Estación de Ferrocarril al área comercial del Puerto de Ceuta y a la Estación Marítima eliminando el actual muro, esta propuesta fue aceptada.

Abrir nuevos viales suponía integrar esta zona en el entramado urbano y, consecuentemente, evitar molestias a todos los residentes entre el Sardinero y la Avenida de África que se ven obligados en la actualidad a dar un amplio rodeo.

Esta propuesta aprobada quedó condicionada a la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana. El tiempo transcurrido y el que se prevé hasta la aprobación del Plan hace que nos planteemos soluciones alternativas que al menos palien las molestias que siguen padeciendo los ciudadanos.

No olvidemos que, especialmente quienes residen en la zona de la Estación de Ferrocarril, tienen que dar un amplio rodeo para llegar a lo que tienen delante de sus ojos. Ellos son los más perjudicados por esta barrera que se ha mantenido inexplicablemente hasta hoy: teniendo los comercios de la zona portuaria apenas a cien metros se ven obligados a dar un rodeo de más de mil.

La apertura de un sencillo acceso para peatones a través del muro existente eliminaría estas molestias y no supondrían ni un alto coste ni una alteración de la zona portuaria.

El acceso podría incluso estar protegido por una puerta o reja bajo control del puerto y sometida su apertura a un horario que tuviera en cuenta el comercial o las rotaciones marítimas.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo: 'Instar al Gobierno de la Ciudad a que, en función de las respectivas competencias, solicite a la Autoridad Portuaria o realice directamente la apertura en el más breve plazo posible de un acceso peatonal a través del muro que separa la zona de la Antigua Estación y la zona comercial del Puerto de Ceuta'.

Sr. García León: *"Esta propuesta se trajo a este Pleno y lo debatimos largo y tendido, y seguimos estando de acuerdo.*

El Plan General todavía no está aprobado. Es un asunto que depende de la coordinación y de la competencia y esa coordinación se establece a través de dos elementos de ordenación: uno, el plan de utilización de los espacios portuarios que es competencia exclusiva de la Autoridad Portuaria, por lo tanto, a la Administración Gral del Estado y la otra es la del plan especial, que es la que ordena los espacios incluidos en ese plan portuario, que ése sí es competencia municipal.

Por tanto, desde un punto de vista urbanístico estamos de acuerdo, de hecho, en el documento del Plan General apostamos por mejorar la accesibilidad al puerto y su conexión viaria y peatonal con la ciudad, con ellos se haría necesaria establecer un acceso centro desde la ciudad hacía la Avda. Cañonero Dato, necesidad que debería contemplar el plan especial del puerto. Como ya le he indicado, no podemos realizarlo nosotros directamente, por un tema competencial, lo que sí me comprometo es votar favorablemente a la propuesta y segundo,

instar a la Autoridad Portuaria para que realice tantas gestiones sean necesarias para que esta demanda ciudadana sea una realidad lo antes posible.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Todo lo que ha dicho estoy prácticamente de acuerdo, esto es una cuestión mucho más concreta y aquí me gustaría que pensemos en los ciudadanos que tienen que coger su carrito de la compra y para ir a cualquiera de los establecimientos que están en esta zona comercial del puerto, tienen que dar todo el rodeo, para entrar por uno o por otro de los extremos del puerto, ¿no sería mucho más fácil permitirles acceder directamente a través de este acceso peatonal? A nuestro entender de todo posible.*

En definitiva, es bien simple, no estamos hablando de urbanismo, hablando de la vida diaria de nuestros ciudadanos.”

Sr. García León: *“Estamos de acuerdo en el sentido de la propuesta.*

Cuando hablo del tema urbanístico es porque es la herramienta que podemos presionar, entre comillas, para que se realice esta medida. Yo no puedo sacar a licitación una obra que abra el muro para el bienestar de los ciudadanos que conforman la barriada o porque quiera descongestionar el tráfico, estamos de acuerdo.

Yo me comprometo es a volver a instar a la competente que es la Autoridad Portuaria a que esta medida se realice, entonces realizaré un escrito acompañado el acta de esta Sesión, además de una llamada telefónica y una reunión si es preciso, incluso el invito a participar en ella, para que le exponamos con más detalle a la Autoridad Portuaria y podamos discutir sobre esos términos, porque es objetivo de todos conseguir esa apertura.”

C.9.- Prestar conformidad, si proceda, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a articular, cuantas medidas sean necesarias, a fin de fiscalizar exhaustivamente el cumplimiento de los pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas de las obras ejecutadas en la vía pública.

Sra. Miaja Chipirraz: *“Es una propuesta similar a otra que presentamos en diciembre del pasado año y que ustedes votaron en contra.*

La volvemos a traer porque desde esa fecha nada ha cambiado y porque ese argumento expuesto en su día no es del todo cierto.

Para hacer un repaso rápido, desde el Grupo Parlamentario Socialista propusimos a este Pleno la creación de la figura del inspector de obras cuya competencia principal fuese la fiscalización exhaustiva de todas las obras ejecutadas en la vía pública.

Una propuesta que derivaba de los constantes incumplimientos de los pliegos de los contratos, así como los perjuicios al mobiliario urbano que las decenas de obras públicas que se ejecutaban en nuestra Ciudad generaban. En los últimos años se han ejecutado decenas de obras públicas en nuestra Ciudad que han derivado, en reiteradas ocasiones, en incumplimientos de los pliegos, así como perjuicios a mobiliario urbano.

A día de hoy podemos ver como, por parte de muchas de las adjudicatarias, descuidan la preservación y cuidado del patrimonio de los y las ceutíes generando la rotura de mobiliario y/o acerado; daños que, finalmente, son reparados con dinero público sin derivar en ninguna sanción a la empresa causante de ellos.

Por otro lado, no son pocas las ocasiones en las que los ceutíes sufren más inconvenientes de los que cabría esperar de una obra si esta se realizara en condiciones normales y se planificara con anterioridad, lo que se atribuye a una falta de control efectivo de las obras realizadas en nuestra ciudad.

La ausencia de control por parte de la Administración Local respecto a las obras que se ejecutan en Ceuta deriva que, en algunos casos, una misma calle se abra hasta tres veces para cambiar o colocar canalizaciones y, en otros, que la ciudadanía desconozca la fecha de finalización de las obras.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que esta falta de control se debe, entre otros motivos, a la escasa cifra de personal y recursos técnicos del área a fin de que puedan actuar de manera más coordinada y eficiente.

Es por ello que entendemos la necesidad de que existan personas formadas en el área de la construcción capaces de detectar irregularidades que ocasionen los incumplimientos de los pliegos, así como perjuicios en aceras, pavimentos y/o cualquier otro elemento estético o funcional que forme parte del mobiliario urbano.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo: 'Instar al Gobierno de la Ciudad a articular cuantas medidas sean necesarias a fin de fiscalizar exhaustivamente el cumplimiento de los pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas, así como evitar que las empresas privadas generen, durante el periodo de ejecución de los proyectos, daños al mobiliario urbano y/o aceras y pavimentos y, en el caso que ello ocurriese, se encarguen de incoar las sanciones que correspondiesen'.

Sr. García León: *"Describe una situación dantesca, donde parece que caminando por Ceuta no hay una farola o una acera estropeada, me parece que la descripción es extrema, pero quitando esa salvedad me gustaría hacer una diferenciación entre dos tipos de obras: la pública y la privada.*

En la pública no es que no haya fecha de finalización, no, creo que eso no se produce nunca, hay unos plazos que hay que cumplir, es normal que una obra necesite más plazos de los que se había previsto, pero la dirección de obras promovidas por la Ciudad siempre existe un director y un coordinador de seguridad que siempre asisten y controlan la correcta ejecución del contenido tanto del informe como del proyecto técnico, y que son los que indican cualquier deficiencia que se produce durante la ejecución de las actuaciones y estas funciones son ejercidas por los servicios técnicos.

La privada, como le decía, pues, igualmente son los servicios técnicos de la Consejería de Fomento los que informan de las autorizaciones y licencias preceptivas tanto a personas físicas como a jurídicas, que solicitan títulos habilitantes para ejecutar obras en las que se puede ver afectada la vía pública y bienes de titularidad pública y cuyo dirección y

coordinación le corresponde a la propia empresa privada y que nosotros si en el cumplimiento de esa licencia vemos que se extralimita en lo que se le ha concedido o que no tienen licencia, siempre se abre expediente sancionador.

Le propongo una transacción, por un lado, vamos a focalizar más esfuerzos en esta materia de cara a que se instruya la formación necesaria, adicional y complementaria para actualizar a todos nuestros técnicos, para incidir en esta materia. Aceptamos la creación de un Servicio de Inspección para fiscalizar el cumplimiento de los pliegos de condiciones técnica y cláusulas administrativas en la ejecución de las obras privadas, según las limitaciones presupuestarias y legales en materia de personal”.

Sra. Miaja Chipirraz: *“Permítame que sonría, usted plantea una transacción que nos devuelve a lo que pedíamos en diciembre del año pasado, con lo cual, se la vamos a aceptar.*

Mire, me habla de obras públicas y privadas, yo le hablo de las dos, en los dos casos no se fiscalizan, le puedo dar varios ejemplos y fotografías, ¿me puede decir cuántos expedientes sancionadores ha iniciado desde que ha comenzado la legislatura?

Le voy a poner un ejemplo, si el vecino de arriba tiene una avería y nos rompe el techo de nuestro baño, para solucionar la avería, cualquiera de nosotros exigiríamos que se nos reparase el techo de nuestro baño y ninguno de nosotros permitiríamos que no se acabe de reparar ese techo. Eso ustedes lo están permitiendo con las empresas privadas, permiten que rompan mobiliario, cualquiera que pase por la calle ha habido camiones en las aceras, subidos en las aceras, quién les da la autorización para que suban en las aceras, y así una serie de desperfectos cometidas por las empresas.

Cuando hay empresas privadas que rompen los acerados, va OBIMACE a hacer el trabajo de la empresa privada, no se le sanciona ni se le exige a esa empresa que repare el acerado. Usted tiene la competencia de sancionar a esa empresa causante de ese perjuicio, eso lo haría cualquier persona sensata, porque ustedes están para mirar y trabajar para el bolsillo de los ceutíes.

Le pido que esto se lleve a cabo y por favor, evitemos que las empresas privadas sigan campando a sus anchas, pongámosles freno a esas empresas.

Espero que no traigamos de nuevo esta propuesta y que se ponga fin a esto.”

Sr. García León: *“Nosotros no velamos ni colaboramos para el beneficio de ninguna empresa, trabajamos para el interés general.*

Aceptamos la propuesta ahora porque usted es persuasiva y eso es algo bueno, pero también porque ha cambiado bastante la redacción de su propuesta.

En cuanto a los acerados que se estropean, a mí me duele cuando veo un camión subido a la acera, pero a veces para el podado de determinados árboles no se puede hacer desde la calzada, tiene que ser más cerca.

Y sí OBIMACE actúa rápidamente para evitar un perjuicio a los ciudadanos, si el responsable es una empresa privada se le pasa el coste.

Por último, votamos favorablemente a la propuesta con la transacción incluida.”

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a instar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para implantar en los IES de Ceuta la asignatura de religión islámica a partir del curso 2017-18.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“El próximo día 11 de septiembre se inicia el curso escolar y ese día se abrirán las puertas para que todos los chicos cursen su enseñanza obligatoria.*

Habrán miles de ellos que van a pasar de Sexto de Primaria y Primero de Secundaria, de ellos 450 vienen cursando una asignatura optativa que se llama Religión Católica, porque así lo han decidido sus familias y porque la ley así lo establece.

Y estos chavales podrán continuar cursando esta misma asignatura optativa. Pero también hay en torno a 650 alumnos que al amparo de la misma ley y en las mismas condiciones y porque sus familias así lo han estimado conveniente desde el año 2011 llevan cursando Religión Islámica en sus centros de primaria con toda normalidad. Sin embargo, estos 650 alumnos este curso que viene no podrán continuar con esta asignatura. ¿No les parece esto un poco raro?... ¿No les parece un escándalo? No es que la minoría tenga los mismos derechos que la mayoría, es que parece lógico que la mayoría tenga los mismos que la minoría, parece lógico.

Esto es lo que propone Caballas, un pronunciamiento en contra de una discriminación ilegal, flagrante e injusta. La palabra Religión y además Islámica siempre crean una cierta alteración pública, lamentablemente, desgraciadamente.

Qué tratamiento debe tener el hecho religioso en un sistema educativo, claro que hay un debate abierto hace 30 años y no se ha superado y será difícil superar. Esta Asamblea es modesta, somos un pequeño Ayuntamiento de pueblo, vamos a ponernos todos con los pies en la tierra, nosotros no queremos hoy resolver lo que nadie ha sido capaz de resolver.

Llevamos 38 años de democracia y esto se sigue discutiendo, pero no es el motivo del debate, en España hay una ley educativa que dice cómo se estructuran todos los tramos educativos, esto a unos les usted mucho, a otros nada, pero tenemos la obligación de cumplir las leyes. Pero lo que parece sorprendente que el PP incumpla sus propias leyes, esto parece un cachondeo.

En el mundo, según las estimaciones, hay 4.200 religiones, pero por eso hay un procedimiento que determina que la Religión Católica reúne los requisitos para formar parte del currículum para formar parte del currículum de la ESO y Bachillerato en el Sistema Educativo Español y también existe para la Religión Islámica y, posteriormente, cualquier clase que se da en un colegio público tiene que venir avalado por un currículum oficial que determina su calidad, la sujeción a los objetivos y desde luego la complementariedad y acatamiento con los principios y valores democráticos y en el caso de Religión Islámica esto se ha demorado, motivos, los que fueran.

En marzo del 2016 el Ministerio de Educación y Ciencia establece y publica el currículum de Religión Islámica de Secundaria y Bachillerato de su competencia, añade además en el ámbito de gestión del Ministerio que es Ceuta y Melilla la religión Islámica es la mayoritaria (54% en Ceuta 56% en Melilla). La pregunta es: ¿cumpliendo todos los requisitos legales qué razón hay para discriminar de manera alevosa a la población que quiere cursar esa religión? Nadie ha sido capaz de constar, porque no la hay. Ni siquiera el coste económico, el número de profesores que resuelve este problema en nuestra ciudad está entre seis y ocho, ¿el Ministerio no puede contratar entre seis y ocho para cumplir con la ley y sobre todo para evitar una situación de clara discriminación?

Ceuta tiene muchos peligros, pero el peor es la discriminación, el que viva en Ceuta y trabaje en Ceuta y haga política en Ceuta tiene un mandamiento: primero, combatir cualquier rastro de discriminación entre las personas que aquí convivimos, porque si no esta ciudad se descose.

Las discriminaciones se deben corregir y seguir sufriendo injusticias es un derrotero que para esta ciudad tiene muy malos augurios.”

Sr. Celaya Brey: *“Siempre hemos defendido la inclusión de una religión confesional en la escuela y de hecho así se ha plasmado en la LOMCE. No es ésta la posición que mantienen todos los partidos políticos, porque todos sabemos que existen aquí serias discrepancias y determinadas formaciones abogan por eliminar la enseñanza religiosa del sistema educativo.*

A mí me ha llamado la atención que ustedes que se presentan como partido progresista quienes aboguen por la defensa de la implantación de enseñanza religiosa. En cualquier caso, el marco educativo actual es una modificación de la LOE, en el cual la situación se establecía que el alumnado podría optar entre tres modalidades: la religión confesional, la historia y cultura de las religiones o el estudio asistido, ese enfoque buscaba claramente la eliminación de la enseñanza religiosa de los centros. Frente a ese enfoque del PSOE, en la LOMCE el PP lo que ha planteado para la Secundaria es la optatividad entre una religión confesional y valores éticos de Primero a Cuarto de la ESO. Y en el Bachillerato la religión es una optativa dentro de un conjunto de posibilidades diversas: lengua extranjera, cultura científica, etc.

La Resolución que usted menciona, creo que queda bastante clara la buena voluntad del Ministerio de Educación a desarrollar la implantación de la Religión Islámica igual que está la católica en los centros escolares. Tenemos que darles tiempo a los servicios centrales del Ministerio, porque el que se pudiese impartir Religión Islámica ya se contemplaba desde la LOE 2006 y ha sido ahora cuando por fin se ha regulado ese currículum.

Le invito a retirar esta propuesta y no entrar en polémicas innecesarias y en confiar en la labor que está desarrollando el Ministerio.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“No le voy a dar la oportunidad ni el tanto de que hoy cambiemos el debate, porque les interesa a ustedes, no son capaces de argumentar no, no pueden, y tienen que huir con ‘el rabo entre las patas’.*

Hay muchas veces que uno se ve en política en situaciones jodidas, ésta es una de ellas, a ver cómo dice usted a los ciudadanos sí, pero no. Sr. Celaya, usted lleva poco tiempo. Si por razones inexplicables van a votar que no, voten que no.

Nosotros lo que decimos es que esta Asamblea le diga al Ministerio: ‘Usted está cometiendo una injusticia, está cometiendo una discriminación al 55% de la población de Ceuta que es injusta y que no podemos tolerar’. Y que el Ministerio responda.

Sé que el Ministerio no tiene previsto incluir la Religión Islámica el curso que viene y usted también, por eso traemos la propuesta, para que haya un pronunciamiento político y exigir que se haga, porque tiene un coste económico ridículo y porque a nuestro juicio sería muy bueno para esta ciudad.

Caballas es un proyecto político que se fundamenta en la interculturalidad como pieza angular de la construcción de la sociedad de Ceuta en el futuro; no buscamos confrontaciones, pero no rehuimos responsabilidades, no tenemos complejos ni perjuicios.

Es bueno para esta ciudad que el día 11 de septiembre los padres y madres que quieran y que lleven seis años dando Religión Islámica puedan continuar en el Primero de la ESO como sus compañeros de clase. Sí se está dando religión en la ESO, pero una en exclusiva.

¿Ustedes entienden la dimensión de la injusticia, de la discriminación? Sabemos que ustedes no son competentes, por eso pedimos un pronunciamiento político. Y sí podemos decir que discriminaciones ningunas y menos a la mayoría de los ciudadanos de Ceuta. Ustedes no se atreven a leer la cartilla, entre comillas, al Sr. Rajoy o ustedes no quieren que malinterprete el electorado de la Ceuta profunda que tantos votos les dan. Algunas de las dos son las motivaciones, cualquiera de ellas inconfesable, claro que sí, por eso no lo vas a decir, ésa es la verdad y es una verdad que yo lamento.

Ustedes anteponen cuestiones menores, a mi juicio, sobre algo, a mi juicio, mayor, como es que esta ciudad ande por el camino de la igualdad entre todos. Algún día tendrían que mirar el horizonte, no los votos o su ombligo, esta ciudad merece otra consideración por parte de quienes intentamos defenderla cada uno de su perspectiva ideológica y ahí están ustedes en una posición bastante deficiente.

Les pido que reflexionen y voten a favor de esta ciudad y no a favor de unos intereses inmediatos, mezquinos, espurios y que perjudican mucho el futuro de Ceuta.”

Sr. Celaya Brey: *“Entiendo que no va a retirar la propuesta, por tanto, le voy a anunciar el sentido de nuestro voto y vamos a votar que no, porque su propuesta lo que pide es instar al Gobierno a que en este curso próximo se pueda implantar la Religión Islámica en Secundaria y Bachillerato, hoy es día 27 de julio, por tanto, nos queda poco para el comienzo del curso escolar. Nosotros no nos oponemos a la enseñanza de la Religión Islámica, todo lo contrario, lo hemos regulado en el currículum el año pasado, lo que no estamos en condiciones de comenzar el nuevo curso con la implantación de la enseñanza, pero no nos oponemos, sino todo lo contrario. No podemos votar que sí, porque crearíamos una falsa expectativa para la ciudadanía.*

Luego también está una serie de dificultades técnicas, por ejemplo, la del cupo que, evidentemente, tiene un coste económico, pero menor, y darle una vuelta a esto, supondría forzar a la Dirección Provincial a que este cupo de implantarlo lo tuviese que limitar del cupo de sustituciones del profesorado de todas las especialidades o que hubiese una aportación económica complementaria. Aun así es verdad que es un asunto menor, pero luego hay otras dificultades como: la cualificación de los docentes que tienen que impartir clase en un Instituto, porque la Religión Islámica se da con total normalidad en los colegios, pero para dar Religión Islámica en los colegios se les exige el título de maestro, sin embargo, en los institutos se necesita licenciado o Graduado.

Por otro lado, el Ministerio necesita establecer un interlocutor válido para la selección del profesorado de Religión Islámica y de hecho está en negociaciones con la Comisión Islámica de España, para poder definir qué personas y qué perfil podrían impartir ese currículum. Lo que le estoy diciendo es que no vamos a instar al Gobierno de la Nación a una cosa que sabemos positivamente que es imposible para dentro de un mes y poco, pero no quiere decir que nos oponemos.

Luego también hay otro argumento de prudencia importante, esta semana ha estado aquí la Ministra de Sanidad y una de las cosas que se alegraba era que por fin se había alcanzado uno de los pactos nacionales que plantea el Gobierno desarrollar en esta legislatura, en este caso, el pacto contra la violencia de género y mencionó que había otros tres que se están negociando con todas las fuerzas políticas: uno, el pacto por la estabilidad fiscal y financiera, otro de los pactos es el de pensiones y el pacto nacional y educativo. De modo que con este tema el Gobierno, sus servicios centrales guardan prudencia, porque hay opiniones muy diferentes entre todas las fuerzas sobre la presencia o no de la religión en las aulas y el PP ya no tiene mayoría absoluta en las Cortes Generales.

Por todo esto, vamos a votar que no a instar al Gobierno para el curso 2017-2018, porque sería vender humo votar que sí.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Quiero decir una cosa muy breve que no tiene nada que ver con el debate...”*

Sr. Presidente: *“Sr. Aróstegui, no puede, el debate ha terminado y usted está matizando aún.”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“¡No estoy debatiendo!, no proteja usted las mentiras que se parece mucho a su Presidente. Déjeme hablar que verá que llevo razón...”*

Sr. Presidente: *“¡No, no, no le voy a dejar, Sr. Aróstegui!”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Es muy breve! En la moción añadimos: ‘Este curso o el siguiente’*

Ustedes son unos troleros, cuando uno dice que no, lo dice, no con mentiras y excusas.”

Sr. Presidente: *“Si aquí hay alguien que pretende establecer un clima y un ambiente de división entre los ceutíes por causa de la religión, ése es usted y no los que estamos aquí...”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“¡Usted es un mentiroso!... ¡Eso es mentira y lo sabe de sobra!”*

Sr. Presidente: *“¡Gracias, gracias, muchas gracias!”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“¡De nada!”*

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a iniciar una política de participación de la mujer en el deporte ceutí.

Sra. Hamed Hossain: *“La igualdad entre mujeres y hombres nos preocupa no solamente cerca de las efemérides sino al o largo de todo el año y ocupa nuestras agendas de trabajo.*

El tiempo y los estudios han demostrado que el deporte al igual que muchas parcelas de la vida no es cuestión de sexo, sino cuestión de educación, de estereotipos de género, de prejuicios, de la función social adjudicada a la mujer al fomento mayor o menor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Cuando el número de fichas federativas es mucho mayor entre los chicos que entre las chicas, cuando las féminas consiguen los mejores resultados en muchas ocasiones, pero aun así no son las protagonistas de las noticias, cuando en las fotos de muchos consejos deportivos de las federaciones cada vez aparecen menos mujeres, por citar sólo algunos ejemplos, creemos que esto pone en evidencia que continúa existiendo la desigualdad en el ámbito deportivo, solamente hay que hacer un pequeño recordatorio de la polémica que se ha dado estos últimos días en la presentación del mundial femenino de baloncesto del 2018, y es que ha sido polémica la imagen porque apenas ha habido una mujer en la fotografía. Con lo cual, la desigualdad sigue estando en auge.

El deporte femenino es una asignatura pendiente en nuestra ciudad, las niñas y las mujeres se encuentran con demasiados obstáculos para desarrollar el deporte que les gusta, tanto a nivel amateur como profesional.

Entendemos que la potenciación de la participación de las mujeres en cualquier área es imprescindible, por lo que en el deporte debe ser otra de las actividades en que la inclusión de la mujer debe ser efectuada desde las administraciones.

Si hablamos de la estructura o de las entidades del deporte, de las 34 federaciones que existen en nuestra ciudad, apenas hay tres que están encabezadas por mujeres: baloncesto, gimnasia rítmica y motonáutica. Además, en el fútbol que existe una sección femenina el portavoz es un hombre y no una mujer.

El MDyC entiende que desde el Ayuntamiento es necesario impulsar la participación de la mujer en el deporte, tanto en su realización como en las estructuras deportivas de las que forman parte, pero en las que no están incluidas. Entendemos que esta participación debe empezar desde las edades más tempranas, para continuar desarrollándose cada vez con más naturalidad a lo largo de los años.

Por todo esto, proponemos que se cree un plan integral del deporte para la mujer, se promueva la implicación de padres y madres en la participación deportiva de sus hijas. Se potencie el deporte escolar con una igualdad entre niños y niñas; se coordine el deporte escolar para evitar que la falta de oportunidades de participación en algunos centros no provoque el abandono de la actividad. Que se diseñen programas deportivos para chicas teniendo en cuenta sus intereses. Centrar las iniciativas de promoción en las edades en la que las chicas inician el abandono de la práctica del deporte. Garantizar que las chicas tienen las mismas oportunidades para desarrollar sus habilidades que los chicos. Que se potencie la oferta deportiva de ocio y recreación mediante el trabajo de colaboración transversal y de implicación entre colegios, clubes y federaciones. Que se garantice la formación del personal técnico en deporte desde una perspectiva de género; que se enfatice el componente de diversión más que el competitivo. Que se potencie las chicas modelos de rol que animen a mantenerse haciendo deporte visibilizando a nuestras campeonas para que sean espejos de las niñas. Vehicular la incorporación de las chicas a las estructuras deportivas, facilitando su formación en las mismas, como algunas medidas que nos parece importante y que pensamos que se pueden tomar para favorecer la promoción de la mujer en el deporte.

Todo esto parte de lo primordial y más importante que es crear un plan integral que logre la igualdad entre mujeres y hombres, también en el ámbito deportivo y que nuestras niñas tengan las mismas oportunidades que los chicos.”

Sra. Mohamed Achibán: *“La peculiaridad de las estructuras que soportan el deporte, así como las diferencias en la ocupación del tiempo de ocio, la estructura laboral y familiar y los modelos educativos y los estereotipos sociales de género, etc., inciden en el desequilibrio todavía existente y mantienen barreras ocultas que dan lugar a un verdadero techo de cristal para las mujeres en el ámbito deportivo.*

Por ello, es fundamental promover la equidad en el deporte. Desde Caballas queremos un futuro con más mujeres que disfruten del deporte y de sus beneficios, así como un mayor número de mujeres implicadas en todos los aspectos de la actividad física y el deporte. La dirección, la gestión, el entrenamiento, el arbitraje, la formación y la práctica deportiva.

Por tanto, apoyamos la propuesta de MDYC.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Es verdad que se necesita mucho más la incorporación de la mujer a muchas de las actividades cotidianas de la vida y una de ellas es el deporte. Y en eso nos hemos fijado poco, porque le hemos dado poca importancia, porque parece que el deporte lo hace quien quiere, ¿no? Pero también es verdad que hemos avanzado mucho, haciendo un breve repaso, creo que una chica joven ha ganado Wimbledon, una española, tenemos nadando en el campeonato del mundo a una chica española.*

Creo que los deportes donde tienen existo es porque hay un liderazgo por parte de alguien, como el fútbol, piragüismo, etc.

Es verdad que, desde los poderes públicos, empezando por lo básico, promoviendo desde el ámbito escolar la participación y el estímulo que se haga deporte, conseguiremos que haga deporte.

Lo vamos a promover y espero contar con su apoyo. El Sr. Presidente cuando me nombró como Consejero de Deporte, entre otras cosas, me decía que es una de las cosas que más cohesionan a los ciudadanos de Ceuta, porque es verdad en el deporte da igual cómo te llames, al final es un equipo de gente que está contigo, defiendes, luchas, haces convivencia y si además se produce de un modo generalizado, utilizando también los recursos que tienen las instituciones educativas, los profesores de educación física, en definitiva, liderando el deporte base podemos conseguir seguramente que esa división que nos tiene tan escandalizados se quede en los viejos, pero no en las nuevas generaciones de Ceuta.”

Sra. Hamed Hossain: *“Creo que es un paso muy importante el aprobar este plan y especialmente de llevarlo a cabo en la realidad, porque hay que conseguir que en todos los lugares donde se toman decisiones haya mujeres presentes y dejen de tomarse decisiones por ellas, sin contar con ellas, sobre todo, en el ámbito deportivo.*

Le aseguro que nuestra ciudad tiene muy buenas deportistas, pero desgraciadamente las mujeres muchas veces tenemos que trabajar el doble para llegar sólo a la mitad de lejos, espero que en el deporte empecemos a superar los escollos y que dentro de unos años esto sea, como usted dice, una cosa de viejos, porque lo hayamos conseguido entre todos.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Efectivamente, una de las cosas que queremos es potenciar el papel de las federaciones deportivas, sin olvidarnos del deporte escolar y base.*

Y en ese sentido estamos en una gran oportunidad, porque hay que constituir muchas de ellas y es el momento.”

C.12.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos sobre la asistencia social en Ceuta.

Sra. Daoud Abdelkader: *“El art.25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.*

De conformidad con el párrafo 1 del art. 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los Estados parte se reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, para así su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados.

A estos efectos nos remontamos al art. 47 de la Constitución que establece que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Igualmente, exhorta a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general, para impedir la especulación. A pesar de la importancia que la Constitución otorga al derecho de la vivienda, lo cierto es que en la práctica es considerada un simple bien de consumo sujeto a las leyes de mercado.

En este contexto es urgente y necesario que desde los poderes públicos adopten las medidas necesarias, para asegurar la función social de la vivienda y de esta forma se haga efectivo el cumplimiento del art.47 de la Constitución, garantizando desde las Administraciones la realización de este derecho. El compromiso de éste trae consigo el cumplimiento de los poderes públicos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos necesaria y urgente la respuesta a cientos de familias que, por no disponer de los recursos necesarios y verse afectados por el desempleo y la nula oportunidad laboral, se ven afectados por los desahucios, amenazas y coacciones para las expulsiones de familias de viviendas que, en muchas ocasiones, se han visto afectadas, en su mayoría, las personas que viven en situación de alquiler sin disponer de una respuesta inmediata para que no queden desamparados.

Por ello, exponemos lo necesario que es para la Ciudad y las Consejerías de Asuntos Sociales y de Fomento la creación de la Oficina Antidesahucios, para las familias que disponen de un contrato de alquiler (en menor medida de hipotecas).

Este organismo servirá de orientación para las y los vecinos que tengan problemas para pagar su alquiler e hipotecas, intermediarán con las entidades financieras y poniendo en marcha programas de mediación.

De ese modo, la Ciudad fomentará la creación de alquileres sociales para que las familias más vulnerables vean como respuesta el acceso a una vivienda digna.

Por lo que solicitamos, en vista de los argumentos expuestos, al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo: Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación de una Oficina Antidesahucios destinada a: - Orientar y asesorar legalmente a los ciudadanos y ciudadanas que tengan problemas para hacer frente al pago de los compromisos adquiridos por la compra o alquiler de sus viviendas habituales y no hubieran alcanzado un acuerdo previo con la entidad bancaria correspondiente.

- *Para intermediar y asesorar en el trato con las entidades financieras.*
- *Poner en marcha programas de mediación de la deuda del alquiler y/o hipotecaria con el fin de facilitar la dación en pago con alquiler social y las posibles denuncias sobre el incumplimiento del Código de Buenas Prácticas.*
- *Búsqueda viviendas en alquiler a través de un programa de Vivienda, controlado por la Consejería de Fomento.*
- *Establecer planes personalizados de pago de impuestos municipales.*
- *Crear planes especiales de ayudas sociales: alimentación, ayudas alquiler, becas de comedor, libros y material escolar, entre otras ayudas de urgencia.*
- *Apoyo a la formación y búsqueda de empleo de dichas personas en situación de vulnerabilidad. Es decir, que todos los poderes públicos con competencia en esta materia deben ocuparse urgentemente de la adversa situación descrita.”*

Sra. Nieto Sánchez: *“Nosotros hacemos todo eso sin que nos haga falta una oficina Antidesahucios.*

Usted ha hecho un totum revolutum de contenidos y de materias y de competencias, que le voy a pasar a explicar todo lo que hace el Gobierno de la Ciudad en cada uno de sus apartados. Pero también le digo que nadie se queda sin vivienda en el momento, que la Ciudad en el momento de un desahucio los Servicios Sociales rápidamente se han puesto en contacto con ellos y nadie se ha quedado en la calle; con lo cual, su propuesta decae totalmente en relación al contenido de la misma.

Los últimos tres años se han producido 18 desahucios judiciales, dos de ellos han sido este mismo año. En todos ellos se ha intervenido por Servicios Sociales, se ha dado alojamiento alternativo, en todos y cada uno de los casos se ha dado bien de urgencia y luego se ha pasado ayuda a al alquiler, nadie ha quedado desasistida.

Las familias que se han beneficiado del programa de Alojamiento Alternativo han sido 352 familias en el año 2016.

También orientamos desde Servicios Sociales y de Vivienda, se orienta a los afectados y a aquellos que pueden presentar a los posibles desahuciados y también se les asesora previo un estudio social de cada familia afectada y se le facilita la entrada al programa de Alquiler. También mediamos en las deudas de alquiler.

En cuanto a los planes especiales de Ayudas Sociales, se acude al Centro de Servicios Sociales cuando se pide algún tipo de prestación (alimentación, ayuda de becas comedor, etc). Igualmente se facilita el fraccionamiento de pago de agua, de luz.

En cuanto a las becas comedor también pagamos esas becas, se hace en colaboración con el Ministerio de Educación, con la Consejería de Educación, por ejemplo: el año pasado el comedor social de verano acudieron una media diaria de 450 menores, se dispensaron casi 30.000 comidas con un presupuesto de 100.000 euros y lo que se gastó en comidas fueron 138.235 euros y un presupuesto en personal de 125.000 euros, a esto hay que añadirle además las becas comedor que están durante todo el año.

Y también hacemos un apoyo y formación a la búsqueda de empleo.

Nosotros desde el Plan de Empleo se hace la oferta de empleo público, además el departamento del IMIS imparte cursos de alfabetización y desde PROCESA hay programas específicos de formación, la primera actuación es en alfabetización, después cursos de formación (medio ambiente, informática, relaciones sociales, igualdad de oportunidades, etc) y estos cursos tienen una duración de seis meses. La tercera actuación está compuesta por diez talleres de formación profesional básica en los que se incluye: carpintería, albañilería, madera y tapicería, pintura; es decir, con una duración de 9 meses.

En el año 2016 se recibieron 1.300 solicitudes y cumplieron el itinerario 735 personas. Y desde el CAM por medio del Convenio de Empleabilidad concertado con el Instituto de la Mujer se impartieron cursos con 60 plazas de beneficiarias.

Respecto a planes personalizados al pago de impuestos también se solicita el fraccionamiento de deuda.

Por tanto, creo que en todos los puntos que usted presenta la Ciudad de Ceuta ya realiza todos y cada uno de los puntos que usted propone.”

Sra. Daoud Abdelkader: *“Hay Ayuntamientos gobernados por el PP, por Podemos y por el PSOE que llevan a cabo estas oficinas, llámele como quiera a estas oficinas, pero hay que hacer las cosas bien, qué competencias tiene Servicios Sociales en materia de Vivienda, si es una competencia de la Consejería de Fomento.*

Las personas que se acercan a Asuntos Sociales también tienen esa duda de acercarse a Fomento a ver si EMVICESA funciona para algo y se encuentra en situación de desamparo.

Por tanto, comiencen a hacer las cosas bien y a reflexionar y meditar sobre esta propuesta, que a lo mejor la traemos dentro de cinco meses y votáis que sí, no sé, guardamos esa ilusión.

Una vez más el voto en contra refleja lo que les importa la ciudadanía.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Fíjese usted si funciona bien la oficina Antidesahucios que hasta la plataforma de afectados de la hipoteca le pide que la cierren.*

Le he dado las explicaciones oportunas. Ese conglomerado de cosas que usted propone, ya las venimos realizando. Si le gusta o no le gusta no es asunto mío, pero le he dado datos, porque aburrimos al personal.”

C.13.- Prestar conformidad, si procede, a propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a exigir al Gobierno de la Nación y a los Grupos Parlamentarios del Congreso, el impulso del conjunto de medidas de carácter estructural incluida en la “Ponencia sobre las especificidades de las Ciudades de Ceuta y Melilla y su situación en la Unión Europea”.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Hay un hecho que nos parece importante: hace muy poco tiempo el representante del PP en el Congreso de los Diputados ha manifestado públicamente que el Gobierno tiene que estudiar si la inclusión de Ceuta en la Unión Aduanera es positiva o negativa. ¿Volvemos otra vez al punto de partida de estudiar? Esto tiene toda la pinta de ser una tomadura de pelo.*

Usted conoce perfectamente este documento, porque fue protagonista importante en su elaboración, la Comisión Mixta vino a Ceuta, se reunió con usted, usted compareció ante esta Comisión en Madrid, no sólo usted, el Presidente de Melilla y otras personas, el Sr. Aranda también, y el texto de esta ponencia aprobada por todos los grupos políticos decía que las consideraciones que aquí se hacían era objeto de un gran consenso político institucional y social en Ceuta, porque arrastraba reivindicaciones que todo el mundo apoyaba. Y es cierto, éste es un documento en el que poco hay que quitar o que añadir, suscrito por todos, donde se define con claridad, cuáles son los objetivos estructurales para

que esta ciudad pueda plantearse un modelo económico alternativo de futuro dentro del encaje de la UE.

Todas y cada una de estas reivindicaciones están suscritas por cada uno de los que estamos aquí, porque entre otras cosas gran parte de ellas están en ese documento, que aprobamos por unanimidad en este Pleno. Esto lo aprobaron el PP, el PSOE, Izquierda Unida, el Grupo Catalán, Vasco y Mixto.

Y seis años después vamos a volver a estudiar, ¿ahora nos vamos a poner a estudiar de nuevo? Y entramos otra vez en esa dicotomía entre representantes del pueblo, representantes de partidos.

Ustedes son representantes del PP, pero de los ceutíes, esto debería prevalecer en su acción política.

Además, tienen una responsabilidad añadida, porque tienen mayoría absoluta, quiere decir que los ciudadanos de Ceuta han depositado la confianza en ustedes, para todo lo que se haga, de aquí para acá podemos intentar convencerlos, plantear sugerencias, pero ustedes deciden. Y llega el momento en asuntos claves y trascendentes, en el que ustedes no se pueden poner el mono del PP, no deben hacerlo moralmente.

En seis años de vida que tiene este documento no hemos conseguido avanzar en ninguno de los objetivos y están bien estructurados, medidas que corresponden al propio Estado Español y otras que se plantean ante las Instituciones Europeas, en dos bloques perfectamente diferenciados, con un diagnóstico impecable, pero en lo básico y esencial sin discusión. Y la pregunta es ¿por qué no hemos avanzado ni un solo metro y ahora se cuestiona el documento?

Le voy a leer el párrafo final: "Ceuta y Melilla necesitan de la solidaridad del Estado y de la UE, pero al mismo tiempo debe quedar constancia a modo de reflexión final del importante papel que ambas ciudades españolas cumplen en las relaciones de buena vecindad con el país vecino". ¿Es esa la clave? ¿Es ése el 'pero'? ¿esto es lo que convierte ese párrafo, estos brillantes seis folios en papel mojado?

Ese 'pero' con dolor por nuestra parte, lo podrían esgrimir desde Algeciras a Estambul, pero no aquí, aquí no cabe ese 'pero'. En Ceuta cabe una acción política para exigir que esto que aquí pone que es justo, que es legítimo, que es necesario, en lo que nos va el futuro como reconocen todos los partidos políticos sin excepción, empieza a desarrollarse y la labor y obligación que tenemos los que aquí nos sentamos es impulsar estas medidas y exigir a quien las tiene que desarrollar y materializar, que lo haga y llegaremos donde podamos, hasta dónde nos dejen; pero arrugarnos y escondernos como los caracoles, dentro del caparazón, eso no puede hacerlo un representante del pueblo de Ceuta.

Nosotros pedimos que esta Asamblea pida a los partidos políticos y ante el Gobierno se impulsen estas medidas y llegaremos con nuestro apoyo donde llegamos. Y somos realistas, sabemos las dificultades que esto tiene, per también sabemos que quien se queda quieto no llega nunca a ninguna parte, y también sabemos que 'quien no llora no mama'. Y queremos llorar y avanzar, hasta donde podamos y con las fuerzas de todos."

Sr. Carreira Ruíz: *“Quiero empezar diciendo que en algunas cosas sí se ha avanzado, yo no estaba entonces, pero sí me he detenido en leer esa ponencia y las conclusiones a las que se llegó en esa Comisión Mixta, por ejemplo: en materia de tratamiento de fondos europeos para la Ciudad, sí ha habido. No hubiera sido posible si se aplica la normativa comunitaria que el porcentaje de participación se mantuviese como cuando éramos una región que se llamaba en transición; por lo tanto, sí que ha habido un tratamiento singular específico que no se ha dado a otras regiones y sí a Ceuta.*

La apertura de negociaciones para el establecimiento de una aduana comercial en Ceuta, eso siempre está en la agenda del Gobierno de España y estamos convencidos de que eso se está tratando en interés de la buena vecindad además de ambos países y regiones y ambas zonas, y no por ponerle ningún ‘pero’. Se ha estudiado la manera de incardinar a Ceuta y Melilla en el comité de las Regiones, pues, no es tan sencillo ni tan fácil cambiar las normas y directivas comunitarias, pero está en la agenda del Gobierno.

Respecto al asunto que más le ha movido a traer esta moción y usted lo ha identificado con unas declaraciones del diputado respecto de la integración de Ceuta en la Unión Aduanera, dice textualmente la ponencia: “La solicitud de la integración en la Unión Aduanera que sea compatible con el REF y no perjudique las actividades actuales de Ceuta y Melilla”. Entonces, hacer una solicitud para que pase una bofetada, en eso no estamos de acuerdo, no nos parece que sea lo que Ceuta necesita, tenga usted en cuenta que para que se produjese esa integración, que estimamos que en principio es buena, tiene que haber un acuerdo de la Comisión Europea, del Consejo Europeo y del Parlamento Europeo; es decir, aquí hay mucha gente que poner de acuerdo, no es fácil.

El Gobierno de España está trabajando en los últimos meses con los diferentes miembros del Gobierno para ir avanzando en cada una de estas medidas. El Gobierno tiene que dialogar y pactar muchas cosas con otros para llegar a algunos determinados objetivos. España no tiene la capacidad de imponerle nada a nadie, no hablo de un tercer país, sino a miembros de la UE.

España no adjuva de sus responsabilidades ni de sus compromisos con ninguno de sus territorios, no lo hace. España no puede imponer su voluntad a todo el mundo, no sólo en este caso concreto, sino con muchas pretensiones de otros territorios españoles en los que tampoco consigue España imponer, por ejemplo: cuotas pesqueras, cuotas de vino, agrícolas, cosas que para algunos territorios son muy esenciales, porque todo esto es una negociación entre países, la UE todavía está en ciernes, no es un país, es un conjunto de países que siguen defendiendo cada uno sus intereses.

Tenga en cuenta que este documento sigue vigente y vivo. Nosotros no vamos a tirar la toalla ni nadie de nosotros y si este es el sentido que usted le da a la moción, nosotros estamos dispuestos a apoyarla. Ahora si es un sentido de reproche, no estamos dispuestos a apoyarla, porque no hay nada que reprochar a nadie que lo está intentando. Y si hay algún grupo nuevo que está en el Congreso y quiere apoyarnos y ayudarnos, bienvenido será también.

Sí me parece bien que su moción diga: ‘Seguir solicitando Gobierno de la Nación y de los Grupos Parlamentarios que sigan trabajando para que estas cosas se puedan produciendo en función de que las circunstancias lo vayan permitiendo’. Tenga usted en cuenta que aquí

están jugando muchos actores internacionales. Nosotros cuando apoyamos esto es porque estamos convencidos que es bueno, por eso le votamos que sí, salvo que usted esté presentando esta moción para que nosotros le hagamos algún reproche a alguien, si es así le digo que nosotros no trabajamos reprochando, sino colaborando y dialogando.”

Sr. Presidente: *“En la literalidad del acuerdo, esto sería en términos de una transacción, Sr. Carreira, “eliminar el término “exigir” y cambiarlo por “solicitar” del Gobierno de la Nación y de los Grupos Parlamentarios que continúen impulsando...”*

Si el Grupo Caballas estima acertado ‘Solicitar del Gobierno de la Nación y de los Grupos Parlamentarios que continúen impulsando’, estaríamos dispuestos a votar que sí, de lo contrario votaríamos que no.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Si ustedes están dispuestos a votar cambiando ‘solicitar, por exigir’, pues, haremos de tripas corazón.*

Ustedes creen que las cosas se consiguen de alguna manera prudente, siempre negociando o hablando de manera secreta o discreta y nosotros tenemos la absoluta convicción de que esto no es así, de que desgraciada o afortunadamente en política las reivindicaciones se abren paso cuando hay un impulso popular, político, visible, claro, evidente y que fuerza y cambia voluntades.

No podemos decir que esto es difícil y, por tanto, mantengámonos en un plano discreto, es contradictorio. Si no hacemos de esto una causa visible de toda la ciudad, con acciones claras, ¿vamos a cambiar esa voluntad?... Esto les pasa a ustedes aquí, ¿por qué ustedes y nosotros nos manifestamos cuando queremos que algo cambie? Porque la presión popular en democracia tiene sus efectos.

Estamos convencidos que la estrategia de Ceuta necesita un cambio de actitud, ustedes creen que hay que ser discretos y nosotros decimos que eso no vale. Esa estrategia lleva quince años en funcionamiento y no da resultados, ¡ojalá los diera! Pero no es lo que está pasando, porque esto no es un problema que no tenga costes.

¿Ustedes creen que lo que está pasando con la frontera se puede mantener durante mucho más tiempo? Esta es una de las consecuencias de esta parálisis.

Ayer me entero de una cosa que a mí me deja sorprendido: ¿saben que está saliendo mercancía que ha venido a Ceuta y se la están llevando los camiones para a través de Málaga llevarla a Melilla? ¡Esto está pasando! Y claro los empresarios empiezan a decir. ‘Es que no nos queda otra’, con el coste que supone sacar camiones enteros a través de la Aduana de Algeciras, pues, prefieren antes de seguir aquí, porque no pasa.

Las empresas que se instalan aquí lo hacen pensando en una demanda clara que hay de Marruecos, una de las empresas que está recientemente abierta dice que está al 50% de sus previsiones, todo esto es un problema que parece que ustedes no ven.

Sr. Vivas, los veo a ustedes como ‘la orquesta del Titanic’, se ponen sus trajes y tocan la música... y mientras tanto los ciudadanos ahogándose y ustedes como si no pasa nada. Hay que hacer algo, porque parados no se arregla nada. Todo esto tiene una parte muy

importante en que estas cosas no están desarrolladas, si hubiera una aduana comercial donde el tránsito de mercancía fuera otra cosa, pero no es así.

Créame preferimos un mal acuerdo que un enfrentamiento, vamos a comprometernos todos a impulsar ese documento con más ambición o valentía, o como quiera llamarlo, pero es que parecemos desertores de la causa de Ceuta. Si usted me dice que no y yo quiero creerlo, vamos a hacer algo y que se nos vea.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Gracias por entender la posición de mi Grupo y aceptar esta enmienda, porque es mejor ir todos de la mano. Si nos hubiéramos hecho aquí muchos reproches, probablemente, esto hubiera entrado en vía muerta, es mejor que siga caminando el tren, aunque vaya despacio.*

Quiero asegurarle y darle mi palabra de que no ha habido por parte del Gobierno de la Ciudad y mucho menos por parte de su Presidente ninguna deserción respecto de lo que pone este documento, pero tampoco del Gobierno de España. También tenemos que saber medir la fuerza bien y a veces la inteligencia suple a la fuerza.

En ese camino tenemos que estar, el Presidente les mantendrá informados a los portavoces de cualquier cuestión que sea relevante y le agradezco que haya elegido el camino del acuerdo, no porque seamos el Gobierno, ha mostrado usted en esta moción que el interés general está por encima de la pelea partidista.”

Sr. Presidente: *“Sr. Secretario, es: ‘Solicitar del Gobierno de la Nación y de los Grupos Parlamentarios que continúen impulsando”.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las trece horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE